



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRECE (13) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: ÁNGELA POZO Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	10
Apertura de sesión.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	10
2.1. Orden del día de la sesión No.00013, correspondiente al jueves 13 de octubre de 2016. Aprobada en la sesión No.00012, del 12/10/2016.....	10
2.2. Lectura y aprobación de actas	10
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	10
2.2.1. Acta No.2 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	10
2.2.2. Acta No.3 de la sesión Ordinaria del martes 06 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	10
2.2.3. Acta No.4 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	10
2.2.4. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 08 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	10
Diputada presidenta	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros	10
3.1. Lectura de correspondencias	10
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 143

4. Turnos previos	11
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	11
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	11
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	11
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	11
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	12
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	12
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Lucía Cornelio de Acevedo.....	12
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Amantina Cabral de León.....	12
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Arelys Alvarado de Lora	12
PUNTO NO.9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Elena Emperatriz Pérez.....	13
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de noviembre de 1989, entre el Estado dominicano y el señor Bill López	13
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dejar sin efecto el traspaso del Bulevar de la 27 de Febrero, inaugurado el 29 de marzo de 1999, ubicado entre las avenidas Abrahan Lincoln y Winston Churchill, al Ayuntamiento del Distrito Nacional, y nombrarlo como Bulevar del Dominicano Residente en el Exterior, como justo reconocimiento a las contribuciones de la diáspora dominicana y su siempre presencia en los aportes a la dominicanidad, bajo la administración del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX)	13
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Barahona	14
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 143

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná	14
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarle a la población dominicana el servicio nocturno de farmacias, incluyendo a las farmacias del pueblo PROMESE	14
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana.....	15
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor	15
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de Peritos Criminalistas Judiciales.....	15
PUNTO NO 9.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.101-87, sobre el Día del Dominicano en el Exterior	16
10. Proyectos priorizados	16
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	16
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	16
PUNTO NO 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Melanio Santos Jiménez	16
Votación 001	16
PUNTO NO 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez	17
Votación 002	17
PUNTO NO 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa.....	17
Votación 003	17
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana	18
Votación 004	18
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	18
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	20
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	21
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	21
Votación 005	21
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 143

Votación 006.....	21
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales.....	22
Votación 007	22
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.....	22
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	24
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez.....	24
Votación 008	25
Votación 009	25
PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín.....	25
Votación 010.....	25
Diputada presidenta	26
Informe de fecha 23 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos.....	26
Diputada presidenta	28
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	28
Votación 011	28
Votación 012	29
PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez	29
Votación 013.....	29
Informe de fecha 23 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos.....	29
Diputado Héctor Darío Félix Félix externó.....	31
Diputada Cleofia María Sánchez Lora	32
Votación 014.....	32
Votación 015	32
PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan.....	32
Votación 016.....	32
Informe de fecha 30 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos.....	33
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	35
Votación 017	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 143

Votación 018.....	35
PUNTO NO.12.9: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, representante residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al proyecto nacional del Pacto para la Educación.....	35
Votación 019.....	36
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda.....	36
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	40
Diputado Máximo Castro.....	41
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez.....	42
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez.....	44
Diputado Francisco Javier Paulino	45
Pronunciamiento a viva voz.....	45
Diputado Francisco Javier Paulino	45
Diputada presidenta	45
Diputado Francisco Javier Paulino	45
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina.....	45
Diputada presidenta	45
Diputado Julito Furcal Encarnación.....	45
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco.....	47
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	47
Diputada presidenta	47
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista.....	47
Diputado Andrés Emmanuel Bautista Taveras	49
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	50
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	51
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	51
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	52
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	53
Votación 020.....	55
Votación 021.....	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 143

PUNTO NO. 12.10: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su especialista en contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	55
Votación 022.....	55
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda.....	55
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	59
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán.....	60
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	61
Diputado Francisco Javier Paulino	62
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Héctor Darío Félix Félix.....	64
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	65
Nota de la Relatora-Taquígrafo Parlamentaria.....	65
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	65
Diputado José Francisco Santana Suriel	67
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.....	69
Diputada presidenta	69
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	70
Votación 023.....	70
Votación 024.....	70
Votación 025.....	70
Votación 026.....	71
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	71
PUNTO NO. 12.11: Resolución aprobatoria del convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN)	71
Votación 027	71



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 143

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda.....	71
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	76
Diputada presidenta	76
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	76
Votación 028.....	76
Votación 029.....	76
Votación 030.....	77
Diputada Ysabel Jacqueline Ortiz Flores.....	77
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.....	77
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento	77
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamo de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente.....	77
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo	77
Votación 031.....	78
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana.....	78
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	78
Votación 032.....	78
Votación 033.....	79
Diputada presidenta	79
Cierre de sesión.....	79
Firmas	79
Certificación de fidelidad.....	80
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 143

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves trece (13) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licolot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 143

Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olfalida Almonte Santos (11:55), Carlos Alberto Amarante García (1:30), Olmedo Caba Romano (11:58), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:50), Alexis Isaac Jiménez González (11:25) y Aciris Milcíades Medina Báez (11:06).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Franklin Ysaías Peña Villalona.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ysabel de la Cruz Javier, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Mercedes González González, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Faride Virginia Raful Soriano, Aridio Antonio Reyes, Gloria Roely Reyes Gómez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez y Josefina Tamárez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 143

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Héctor Ramón Peguero Maldonado y Miguel Ángel Peguero Méndez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13) del día de hoy, jueves trece (13) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00013, correspondiente al jueves 13 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No.00012, del 12/10/2016.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.2 de la sesión ordinaria del miércoles 31 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.2. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 06 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.4. Acta No.5 de la sesión ordinaria del jueves 08 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta informó que las actas números 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), que aparecen en el orden del día, de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observaciones de lugar, hasta el jueves veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación al Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 143

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 143

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Lucía Cornelio de Acevedo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.103, edificio “R”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$78,239.52.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998. Aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01872-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00331-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Amantina Cabral de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, el apartamento No.406, edificio “P”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$74,895.14.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01873-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00332-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado dominicano y la señora Altamaria Arelys Alvarado de Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.103, edificio No.5, manzana No.13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997, aprobado el 19/08/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01874-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00333-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 143

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Elena Emperatriz Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.207, edificio “J”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD\$74,640.87. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01875-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00334-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de noviembre de 1989, entre el Estado dominicano y el señor Bill López, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.201, edificio No.83-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$50,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 12/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01876-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00335-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dejar sin efecto el traspaso del Bulevar de la 27 de Febrero, inaugurado el 29 de marzo de 1999, ubicado entre las avenidas Abraham Lincoln y Winston Churchill, al Ayuntamiento del Distrito Nacional, y nombrarlo como Bulevar del Dominicano Residente en el Exterior, como justo reconocimiento a las contribuciones de la diáspora dominicana y su siempre presencia en los aportes a la dominicanidad, bajo la administración del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX). (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Carlos Gabriel García Candelario, Cristian Encarnación, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Esther Mirelys Minyety, Eufracia Santiago Merán, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Francisco Antonio Matos Mancebo, Guillermo Radhamés Ramos García, José Ernesto Morel Santana, Juan José Morales Cisneros, María Cándida Sánchez Mora, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina, Ramón Antonio Fernández Martínez, Ruddy González y Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa). Depositado el 17/02/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07344- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04118-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 143

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Barahona. (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 03/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07899-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04563-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 17/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07918-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04564-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 12/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04988- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarle a la población dominicana el servicio nocturno de farmacias, incluyendo a las farmacias del pueblo PROMESE. (Proponente: Ana Adalgisa del Carmen Abreu



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 143

Polanco). Depositado el 13/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04992-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana.** (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Cosme Mercedes y Máximo Castro). Depositado el 21/09/2016. (Ref.05340-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05023- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor.** (Proponentes: Franklin Ysaías Peña Villalona, Ángela Pozo, Getrude Ramírez Cabral, Inés Xiomara Bryan Casey, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, José Antonio Fabián Bertré, José Luis Cosme Mercedes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Ramón Antonio Bueno Patiño y Roberto Arturo Berroa Espaillat). Depositado el 22/09/2016. (Ref.07660- 06876-04581-2010-2016-CD).

»Número de Iniciativa: 05025-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley de Peritos Criminalistas Judiciales.** (Proponentes: Ricardo de los Santos Polanco y Ángel Ovelio Ogando Díaz). Depositado el 28/09/2016.

»Número de Iniciativa: 05037-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 143

PUNTO NO 9.14: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.101-87, sobre el Día del Dominicano en el Exterior.**
(Proponente: Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05038-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y de Dominicanos en el Exterior.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO 12.1: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Melanio Santos Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 303.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.56-B- 1-A (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Las Caobas, valorada en RD\$273,555.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008, aprobado el 01/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 22/04/2014. Tomado en consideración el 22/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 22/04/2014. Plazo vencido el 22/05/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :01246-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00186-2016-2020-CD

Votación 001

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos:
APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 143

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 386.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en RD\$154,560.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/05/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de enero de 2011. En orden del día el 06/05/2014. Tomado en consideración el 06/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 06/05/2014. Plazo vencido el 05/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01291- 2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 295.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, sección Yaguasa, La Rafaelita, manzana J-1, solar No.5, valorada en RD\$33,141.92. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 07/05/2014. Tomado en consideración el 07/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 07/05/2014. Plazo vencido el 06/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01333-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00196-2016-2020-CD

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 143

PUNTO NO. 12.4: **Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 25/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/02/2016. En Orden del Día el 01/03/2016. Tomado en Consideración el 01/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08140-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 22/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA, DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EL 15 DE ABRIL DE 2014, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.”

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2016 del jueves, 15 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del jueves, 15 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No.32/16, del 6 de abril de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 04638-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 143

Internacional.

Descripción:	Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04638-2016-2020-CD**, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado de la República el 17 de junio de 2015 y aprobado el 25 de noviembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de febrero de 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.02 del 01 de marzo de 2016. (Cierre de sexenio). Proyecto del periodo 2010-2016 cuyo código en esa colección era el 08140-2016-2020.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto facilitar la expansión de oportunidades de servicios aéreos, la concesión de derechos para la realización de servicios aéreos internacionales regulares, en las rutas específicas en el acuerdo, y favorecer el desarrollo de los servicios aéreos entre ambos territorios, con el fin de propiciar la expansión económica y comercial.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, revisó y analizó la resolución aprobatoria, tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 143

constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y el contenido del acuerdo relativo a esta iniciativa sobre servicios aéreos en el que cada gobierno concede a la otra parte derechos para la realización de servicios aéreos internacionales regulares en las rutas especificadas en el acuerdo por las líneas aéreas designadas de la Parte, en tal virtud ha tomado la decisión de rendir al Pleno **un informe favorable** y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

Por la Comisión".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelín Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D'Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelín Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Víctor José D'Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

Luego de la lectura del informe, agotó un turno el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: “El proyecto que vemos en el día de hoy, ha recibido un informe favorable, en virtud de que en abril de dos mil catorce (2014), el gobierno de Turquía y el de la República Dominicana, suscribieron varios acuerdos. El gobierno de Turquía consideró al país como ‘la puerta para entrar al continente americano’. Es por ello que este acuerdo que vincula a los dos países, da la posibilidad de realizar vuelos desde la República Dominicana hacia Turquía, tanto como punto de partida, como de conexión entre ambos países. Es importante destacar que este proyecto ha tenido el control de la constitucionalidad a través del Tribunal Constitucional y el informe de la OFITREL, en él se detallan los beneficios que a ambos países le otorga, entre ellos: mantener un vínculo permanente a través de estos vuelos que pueden incrementar el comercio, la relación internacional y los temas de cooperación. Es por ello que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional rinde un informe favorable, y le da la bienvenida a estos acuerdos, para seguir estrechando los lazos con países como Turquía. Quiero pedir a los diputados y diputadas de las demás bancadas y al hemiciclo, en sentido general, que votemos de manera favorable, para ratificar lo ya aprobado por el Senado, la visión con que el Estado dominicano y la República de Turquía, han hecho este acuerdo, para así dar la oportunidad de incrementar esa relación que ha venido fortaleciéndose cada día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 143

El siguiente turno fue concedido a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien expresó: “Señora presidenta, hay una cantidad de contratos que a mí me inquietan muchísimo, porque tienen años dando vueltas del Senado a la Cámara de Diputados. Hoy estamos aprobando un convenio del dos mil catorce (2014), que eso es penoso. Entonces, esa clase de cosas, las comisiones tienen que buscarlas porque eso es vergonzoso, que desde el dos mil catorce (2014), ese acuerdo, que permite que se pueda viajar sin visa a ese país, estemos desperdiando esa oportunidad. Al igual que con los contratos de viviendas e inmuebles, que la gente no puede adquirir un préstamo porque no tiene el título de propiedad. Me gustaría ver si se puede agilizar esa situación, que es lamentable”.

Ante lo planteado por la diputada Bournigal Socías, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz refirió: “Las comisiones permanentes, que son cuarenta y una en la Cámara de Diputados, se apoderan a través del hemiciclo de los proyectos que vengan directamente del Poder Ejecutivo, como son acuerdos internacionales, convenios, que solamente podemos ratificar o rechazar; nos apoderamos en virtud de la fecha en que entran y los temas en cuestión han sido ponderados, estudiados, discutidos. En este en particular, quiero reiterar, la solicitud de aprobarlo, y cualquier otro tema diferente a este, no nos atañe a nosotros como comisión, pero este se trató con el debido proceso que establece la Constitución y el Reglamento de esta Cámara de Diputados”.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, la diputada María Cleofia Sánchez Lora, reportó tener inconvenientes técnicos con su dispositivo de votación.

Votación 006

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución del acuerdo quedó aprobada en única discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 143

PUNTO NO. 12.5: **Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2015 y aprobado el 17/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/05/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08287-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 22/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD

Votación 007

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, SOBRE LA SUPRESIÓN MUTUA DE VISAS PARA POSEEDORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES.

A LA:

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR:

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR:

DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2016 del jueves, 15 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del jueves, 15 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No.102/16, del 13 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 04772-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 143

Internacional.

Descripción:	Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04772-2016-2020-CD**, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado de la República el 30 de septiembre de 2015 y aprobado el 17 de noviembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 23 de mayo de 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 10 del 14 de junio de 2016. (Cierre de sexenio). Proyecto del periodo 2010-2016 cuyo código en esa colección era el 08287-2010-2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales, en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto facilitar los viajes de ciudadanos de ambos países que posean pasaportes diplomáticos y oficiales mediante la exención del requerimiento de visado para entrar, salir o permanecer por un período que no exceda los noventa días dentro de un período de seis meses.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales, revisó y analizó la resolución aprobatoria, tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y estudió el contenido del acuerdo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 143

relativo a esta iniciativa mediante el cual se facilitará a los ciudadanos de ambos países que posean pasaportes diplomáticos y oficiales viajar sin el correspondiente visado para entrar, salir o permanecer por un período que no exceda los noventa días dentro de un período de seis meses, ha tomado la decisión de rendir a Pleno un **informe favorable** y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

Por la Comisión”.(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelín Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D’Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelín Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor José D’Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien apuntó: “Como decía ahorita, este acuerdo está dentro del marco de los que se suscribieron el quince (15) de abril de dos mil catorce (2014); en el anterior, aprobábamos la creación de las rutas y los permisos, para viajar entre ambos países y hacer conexión. Este que discutimos ahora es de vital importancia, porque nos permite como diplomáticos, en algunos países, no requerir del visado necesario, como es en la actualidad con Turquía; los pasaportes oficiales tendrán menos trámites burocráticos para las transacciones, para los viajes de esos funcionarios que pudieran venir a la República Dominicana a supervisar el cumplimiento del acuerdo, venir a trabajar con el tema de la aviación civil, el tema comercial, entre otros. Con este terminamos el paquete de acuerdos internacionales suscritos entre la República Dominicana y la República de Turquía. Queremos decir: primero, como iniciativa del Poder Ejecutivo; segundo, aprobado por el Senado de la República; pasó el control de la constitucionalidad, tiene informe favorable de la OFITREL, y también de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, solo nos resta pedirle al hemiciclo que le demos un voto favorable a este proyecto, que lo único que busca es acercar más a Turquía y toda esa región con la República Dominicana. Nueva vez, les recuerdo que ellos han declarado que somos ‘la puerta para entrar al continente americano’; y será de mucho beneficio para nuestro país”.

También participó en los debates, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, quien indicó: “Este acuerdo que se firma con la República de Turquía, en relación a los pasaportes diplomáticos y oficiales, es importante que lo valoremos positivamente, en virtud de que Turquía era un puente de entrada de los grupos mafiosos que se dedicaban a traficar con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 143

humanos desde América Latina, y especialmente desde la República Dominicana, para desde ahí trasladarlos a Grecia vía unos laberintos de mares, luego se trasladaban a Francia, Italia y España; pero muchos de ellos perecían en el trayecto. Sin embargo, a raíz de esos acontecimientos, Turquía le impone visa a la República Dominicana y a otros países de América que utilizaban esos medios. En virtud de lo ocurrido, es importante que este Pleno valore, positivamente, este acuerdo resolutivo de que los pasaportes diplomáticos y oficiales, no requieran de una visa para entrar a Turquía, aunque sí la van a necesitar los ciudadanos que tienen pasaportes normales. Me reitero en el voto positivo para la aprobación de este proyecto de resolución, en favor del no visado para los ciudadanos que posean pasaportes diplomáticos y oficiales, tanto de Turquía como de la República Dominicana”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución del acuerdo quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD\$120,204.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 16/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01148-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016.

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Votación 010

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 13 de octubre de 2014, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 143

Mientras se votaba, la diputada presidenta exclamó: “Saludos a mi querido decano, amigo y exdiputado don Hugo Núñez, se le quiere, bienvenido a su casa, hermano; esta Presidencia y toda la Cámara lo quiere, mire como lo queremos. Que sobreabunde la bendición a don Hugo y a Cristian Paredes, también”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016, a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARGARITA REYES VALENTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 601.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, MANZANA J, SOLAR NO.5, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD\$ 120,204.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 00132-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el **Ingenio Río Haina** y la **señora Margarita Reyes Valentín**, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **601.02 metros cuadrados**, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No. 19, manzana J, solar No.5, propiedad del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 143

Ingenio Rio Haina, valorado en **RD\$120,204.00**.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00132-2016-2020-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el **Ingenio Río Haina** y la **señora Margarita Reyes Valentín**, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **601.02 metros cuadrados**, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No. 19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en **ciento veinte mil doscientos cuatro con 00/100 (RD\$120,204.00)**. Iniciado en el Senado de la República el 20 de julio de 1999, y aprobada el 16 de octubre de 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17 de septiembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 17 de septiembre 2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomada en consideración el 25 de septiembre 2013. Enviada a la comisión permanente de contratos en la sesión No. 13 del 25 de septiembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de septiembre de 2013, colocada en la agenda y aprobado por la Comisión el 13 de octubre de 2014, en la reunión No.20-SLO-2014, despachada el informe a la Secretaría General el 06 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06 de julio de 2015. (**Cierre de sexenio**) **proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD**. En orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el **Ingenio Río Haina** y la **señora Margarita Reyes Valentín**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 143

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.04** del 07 de septiembre de 2016 lo **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contrato**, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las comisiones para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 13 de octubre de 2014, período 2010–2016, y depositado en la Secretaría General el **06 de julio de 2015**, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la diputada presidenta externó: “Antes de darle la palabra al diputado Héctor Félix, permítanme enviar mis felicitaciones, por el cumpleaños del diputado Pedro Botello, que cumplió ayer y de Ramón Cabrera y Miguel Espinal que cumplen hoy, y a todos los que cumplan años hoy, ¡felicitaciones! ¡Que el señor los bendiga!”.

De su lado el presidente de la Comisión Permanente de Contrato, diputado Héctor Darío Félix Félix dijo: “Felicitaciones a esos honorables diputados, también de nuestra parte. Nosotros hemos estado recibiendo todos los contratos que nos han enviado para fines de analizar y ratificar, y algunos que nosotros entendamos, mandarlos a estudio. Este contrato, específicamente, la comisión se reunió, lo leyó, vio que toda su documentación estaba en orden y completa, por lo que ameritaba ratificar el informe. Por lo tanto, pedimos a todos los diputados, votar por este contrato, ya que tiene un informe favorable, luego de ser analizado minuciosamente por esta Comisión Permanente de Contratos”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 143

Votación 012

Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.7: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.02 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD\$90,030.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 25/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 06/07/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 4/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016.

»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Votación 013

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 15 de junio de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016, a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELA PEÑA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110- REF.-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, VALORADO EN RD\$90,030.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 143

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 01834-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01834-2016-2020-CD**, relativa a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el **Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez**, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de **60.02 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en **noventa mil treinta pesos con 00/100 (RD\$90,030.00)**. Iniciada en el Senado de la República el 24 de noviembre de 2009 y aprobado el 25 de mayo de 2011. Depositada en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03 de septiembre de 2013. Tomada en consideración el 03 de septiembre 2013. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03 de septiembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de septiembre de 2013, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 15 de junio de 2015, en la reunión No.28-PLO-2015, despachada el informe a Secretaría General el 06 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 06 de julio de 2015. (**Cierre de sexenio**) **proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD**, en orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 143

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el **Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.

Sin embargo, el Pleno en la **sesión No.04** del 07 de septiembre de 2016 lo **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contrato**, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las comisiones para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe **aprobado** por la Comisión, el día 15 de junio de 2015, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el **06 de julio de 2015**, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Concluida la lectura, el diputado Héctor Darío Félix Félix externó: “Para este contrato, pedimos el mismo procedimiento que el anterior, ya que fueron analizados juntos. Pedimos el voto favorable de todos los diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 143

Intervino la diputada Cleofia María Sánchez Lora, quien señaló: “Bueno, ahorita la honorable diputada Ginnette Bournigal, hablaba del asunto de los contratos, pues, con esto estamos demostrando que la Comisión Permanente de Contratos sí está trabajando, lo que pasa es que hay que tener un poquito de prudencia cuando sacamos un contrato, porque muchas veces hay intereses encontrados, entonces la comisión tiene que ser lo suficientemente prudente para cuando produce un informe. Así que, al igual que el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, le pedimos a los honorables diputados y diputadas, aprobar este contrato para que sigamos avanzando”.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.8: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 755.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- REf.-780 (parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo, valorada en RD\$982,566.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008, aprobado el 08/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02/12/2014. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2014. Sobre la mesa el 02/12/2014. En orden del día el 09/12/2014. Tomado en consideración el 09/12/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.28 del 09/12/2014. Plazo vencido el 08/01/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 20/07/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05462-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 9/1/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016.

»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Votación 016

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 16 de marzo de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 30 de septiembre de 2016, a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 143

texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMAURY ANTONIO MARÍA DIPLAN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 755.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR GALA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO, VALORIZADA EN RD\$982,566.00.

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Conclusión y recomendación de la comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **No. 02480-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02084-2010-2016-CD**, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el **Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán**, mediante



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 143

el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de **755.82 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la parcela No. 110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo Oeste, valorada en **RD\$982,566.00**. Iniciada en el Senado de la República el 16 de diciembre de 2008, aprobado el 08 de septiembre de 2009 y depositada en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02 de diciembre de 2014. Pendiente orden del día anterior del 02 de diciembre de 2014. Dejada sobre la mesa el 02 de diciembre de 2014. Colocada en el orden del día el 09 de diciembre de 2014. Tomada en consideración el 09 de diciembre de 2014. Enviada a la comisión permanente de contratos en la sesión No.28 del 09 de diciembre de 2014.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de diciembre de 2014, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 16 de marzo de 2015 en la reunión No.4-PLO-2015, despachada a la Secretaría General el 20 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 20 de julio de 2015. (**Cierre de sexenio**) **proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05462-2010-2016-CD**. En orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la **Comisión Permanente de Contratos** que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el **Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán**, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.

Sin embargo, el pleno en la **sesión No.4**, del 07 septiembre de 2016, **remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos**, amparado en el numeral 7) del artículo 90, del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y **decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica** en todas sus partes el informe **aprobado** por la Comisión, el día 16 de marzo de 2015, período 2010-2016, y **depositado** en la Secretaría General el 20 de julio de 2015, para fines constitucionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 143

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Félix Félix, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura, en uso del turno concedido, el diputado Héctor Darío Félix Félix expresó: “Este es uno más de los contratos que estamos dándole salida, de los que nos ha reenviado el hemiciclo. Quiero resaltar, presidenta, que hay alrededor de setenta y ocho contratos, que todavía están pendientes de firma por miembros de la comisión del periodo pasado, que tendrán que venir y luego ir a la Comisión Permanente de Contratos; por lo que nosotros pedimos que se agilice, para poder darle salida a esa cantidad de contratos que hay pendientes. La comisión está trabajando, este es uno más que cumple con todos sus requisitos, y por lo tanto, pedimos el voto favorable de todos los diputados”.

Votación 017

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contrato de fecha 23 de septiembre de 2016: **APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 018

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: **APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.9: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, representante residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al proyecto nacional del Pacto para la Educación. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08388-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.00006 el 13/09/2016. Plazo vencido el 14/9/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 143

Votación 019

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.8540-DO, SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), REPRESENTADO POR EL SEÑOR MCDONALD P. BENJAMÍN, REPRESENTANTE RESIDENTE, POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00), EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROYECTO NACIONAL DEL PACTO PARA LA EDUCACIÓN.”

A LA: **LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No. 119/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **No. 04857-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 143

cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04857-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación, fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (**Cierre de sexenio**). **Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08388-2010-2016-CD**. Tomada en consideración y enviada a la **Comisión Permanente de Hacienda** en la sesión No.06 del 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad financiera del Ministerio de Educación, así como apoyar el proyecto Nacional de Pacto por la Educación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada de la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto, y escuchar las consideraciones del arquitecto Andrés Navarro, Ministro de Educación, y de la señora Cinthia Arias Báez, directora de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 143

Negociación de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, **ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable**, tomando en cuenta lo establecido en los siguientes componentes:

Componente I. Mejorar la Capacidad para Contratar y Capacitar a Maestros de la Enseñanza Básica y Media.

Llevar a cabo una revisión exhaustiva de las actividades para la contratación y capacitación de maestros de la enseñanza básica y media del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERO) con base en normas profesionales para maestros establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto ("MOP"), con énfasis en:

- ✓ Capacitación previa a la docencia, mediante, entre otras cosas: revisión de los currículos para la licenciatura de magisterio y los perfiles de competencia del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), creación de licenciaturas especializadas para maestros de la enseñanza media, implementación de un sistema de monitoreo y aseguramiento de la calidad para el ISFODOSU, implementación de un programa de becas para atraer a estudiantes de alto desempeño de la escolaridad media a la formación docente previa al servicio impartida por el ISFODOSU, implementación de un programa correctivo revisado para estudiantes admitidos con lagunas en sus competencias, y revisión de la estructura de carreras y programas de promoción para los maestros del ISFODOSU;
- ✓ La gestión de recursos humanos, incluyendo, entre otras cosas, diseño e implementación de un examen de inducción competitivo y un proceso de selección para maestros, administradores y personal de escuelas públicas; lanzamiento de un sistema para la contratación de maestros en línea; y lanzamiento de sistemas de gestión, de información habilitados vía web.
- ✓ La carrera del magisterio, a través del apoyo, entre otras cosas, al diseño, y adopción de lineamientos para la carrera de magisterio, y una evaluación revisada de maestros basada en las mejores prácticas internacionales, e implementación de aspectos claves de la carrera de magisterio, incluyendo, entre otras cosas, un sistema de certificación; y
- ✓ La capacitación en servicio permanente, a través del apoyo, entre otras cosas, al desarrollo y la ejecución experimental de programas de capacitación permanente para maestros en el servicio a través del (INAFOCAM), a la revisión de los lineamientos y evaluación de los programas existentes de servicio; al fortalecimiento de la capacidad institucional de las oficinas de evaluación del INAFOCAM, y evaluación del impacto de los programas de servicio con asignaciones aleatorias.

Componente 2. Mejorar la Capacidad para Evaluar el Aprendizaje de los Estudiantes en la Enseñanza básica y media.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 143

- ✓ Apoyar el fortalecimiento del sistema de la evaluación de los estudiantes mediante el desarrollo e implementación de una estrategia nacional para las evaluaciones de los estudiantes preuniversitarios;
- ✓ Mejorar la participación en las evaluaciones internacionales y su divulgación, mejoramiento técnico de las evaluaciones de los estudiantes nacionales, optimizar el diseño e implementación de un sistema para la difusión de los resultados y el uso de los datos de las evaluaciones, así como el desarrollo e implementación de una evaluación nacional en los primeros grados.

Componente 3. Mejorar la Capacidad para Evaluar la Calidad de la Prestación de los Servicios por los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad.

- ✓ Apoyar el diseño organizacional y el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), a través del desarrollo de un plan estratégico para el INAIFI y sistemas de normas de calidad para los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad y su personal.
- ✓ Mejorar el desarrollo e implementación de una estrategia de información y comunicación para divulgar, dentro de los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad, normas para la prestación de servicios de calidad, el conocimiento por parte del público del Programa Quisqueya Empieza Contigo, y mejorar las prácticas parentales

Componente 4. Mejorar la Capacidad para Potenciar el Proceso de la Gestión Descentralizada de la Escuela Pública.

- ✓ Apoyar la descentralización de las funciones y recursos del MINERD mediante el aumento del número de los Comités de Gestión Escolar (CGE) establecidos en las escuelas públicas a través de transferencias a los CGE;
- ✓ Apoyar la revisión de reglamentos y procesos para aumentar la eficiencia en el establecimiento de los CGE; y optimizar los procedimientos para la apertura de cuentas de los CGE;

En lo concerniente a las condiciones el contrato de préstamo No.8540-DO, establece que:

- ✓ La tasa de interés aplicable será LIBOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto veinticinco (1.25 %).
- ✓ El plazo del crédito es de veinticuatro punto cinco (24.5) años con un período de gracia de once (11) años, contados a partir de la fecha de firma del contrato.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 143

- ✓ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco (0.25 %) del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.
- ✓ Este empréstito está previsto en el artículo 47 de la Ley No.260-15 del 16 de noviembre del 2015, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2016, que textualmente dice:

Artículo 47: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta Setecientos Millones de Dólares Estadounidenses (US\$700,000,000).

Se espera recibir US\$17.5 millones para apoyo presupuestario en 2016. Cabe destacar, que el período dentro del cual el Préstamo debe entrar en efectividad ha sido extendido en dos ocasiones, siendo el 31 de octubre de 2016 la nueva fecha límite (originalmente era el 6 de enero de 2016).

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Feliz Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez y Ramón Dilepcio Núñez, miembros.

Concluida la lectura del informe, indicó el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera: “Pude notar, presidenta, la atención mostrada por los colegas, sobre los detalles de este préstamo, de manera específica, para el Pacto de la Educación, que es por cincuenta millones de dólares. Por eso, no hablaré tanto de los detalles técnicos del mismo, para ello si lo requieren algunos diputados tenemos a Radhamés Camacho y a Mirian Cabral, para aclarar cualquier detalle. Pero sí me permito decirles a los honorables diputados y diputadas, que de estos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), solamente este año se van a recibir diecisiete punto cinco (17.5) millones. Recibimos las informaciones del ministro de Educación y sus técnicos, también, la de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 143

Crédito Público, de lo que hablaré un poquito más adelante, porque quiero ahorrarles mis palabras y hacer un resumen de los tres préstamos, para no hablarles mucho. Este préstamo tiene once años de gracia, como todos los que son del Banco Mundial, con tasas bajas, a veinticuatro años, es un préstamo para cumplir con el cuatro por ciento (4%) de la educación, que va perfecto en su desembolso, siempre. Entonces, quisiera hablarles de los tres préstamos, nada más en términos económicos. Por ejemplo, son doscientos veinte millones de dólares (US\$220,000,000.00) que vamos a aprobar en el día de hoy, pero son apenas cincuenta y siete punto cinco (57.5) los que se van a desembolsar este año, por esos tres préstamos. Hay un préstamo de ciento veinte millones de dólares (US\$120,000,000.00) para el sector eléctrico; cincuenta millones para el Pacto por la Educación, y cincuenta millones para el mejoramiento y saneamiento de agua. Son doscientos veinte por todo, pero, repito, se van a desembolsar veinte millones este año, para agua, mejoramiento y saneamiento; veinte millones, para el sector eléctrico y diecisiete punto cinco (17.5), para el Pacto por la Educación. ¿Esto sobrepasa el Presupuesto General del Estado del dos mil dieciséis (2016)?, no, estos préstamos están contemplados en la Ley de Presupuesto de 2016. Y está concebido dentro del financiamiento general de ese presupuesto, que es de ciento ochenta y nueve mil millones de pesos (RD\$189,000,000,000.00); y está concebido dentro del déficit fiscal anunciado en ese presupuesto, que es de dos punto tres por ciento (2.3%) que, por cierto, de manera magistral, ha venido bajando. Y en eso está el Presidente de la República, atendiendo que el déficit fiscal no aumente, porque lo que aumenta la deuda es el déficit fiscal. Entonces, repito que está concebido dentro del déficit fiscal, que es de setenta y siete mil millones de pesos dominicanos (RD\$77,000,000,000.00). Por lo tanto, presidenta, pienso que nosotros debemos dar cumplimiento a lo que hemos aprobado de este presupuesto, lo que estamos haciendo es autorizar ese contrato, de manera definitiva. Finalmente, presidenta, porque solamente lo vamos a presentar, cuando vengan los otros, quiero edificar, para que algunos colegas no cometan errores que queden mal después ante los medios. Repito, esos doscientos veinte millones de dólares (US\$220,000,000,000.00), se van a desembolsar en varios años; el resto que no se ha desembolsado, va a aparecer en el presupuesto del dos mil diecisiete (2017) y en el del dos mil dieciocho (2018). ¿Para qué lo digo?, no vaya a ser cosa que a algunos se les ocurra decir que 'ya eso lo aprobaron con anterioridad', como es el caso del préstamo eléctrico, que se han aprobado desembolsos en otros momentos, para circuitos que no son el circuito de este año. Colegas diputados y diputadas, muchas gracias por permitirme en este momento la palabra”.

A continuación el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, externó: “En nuestra posición, que anunciamos al inicio de esta nueva legislatura, nosotros habíamos dicho que pasábamos de una oposición útil, que duró dieciséis años, a una oposición crítica, pero responsable, cogiéndole prestada esta palabra al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 143

licenciado José La Luz, ‘el liderazgo responsable’. Entonces, presidenta, todo el mundo sabe el comportamiento que tuvimos desde el gobierno del expresidente Balaguer, que era muy tímido, en cuanto a los préstamos y lo saben muchos miembros del oficialismo, y me va a corregir el licenciado Cabrera, porque yo soy muy torpe con los números, que este préstamo es dedicado para la educación, al ministerio más privilegiado y que todos apoyamos, desde una lucha que terminó en el Congreso Nacional, en la que participamos todos y tengo pruebas para decir que todos participamos en esa lucha del cuatro por ciento (4%). Entonces yo pienso, presidenta, que todas las obras que vamos a construir no deben ser con préstamos. Nosotros volvemos, como dicen los militares, a su punto anterior, que en determinado momento por el comportamiento de la gobernabilidad y de ser una oposición útil, porque duramos dieciséis años violentando lo que para nosotros era un principio, no acudir a préstamos. En esa dirección, nosotros mantendremos, sin hacer uso de la palabra, el ‘no’ en los tres préstamos que conoceremos, para economizar el tiempo y dar lugar a los técnicos que manejan números aquí, pues, puedan ilustrarnos mejor. No participaremos en este compromiso de endeudamiento al pueblo dominicano”.

El siguiente turno lo agoto la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien indicó: “Decía Danton que ‘después del pan, la educación es la principal necesidad de un pueblo’, en tal sentido, siempre he dicho en este hemiciclo, que uno de los aspectos más importantes de nuestra sociedad y que une al pueblo dominicano, y a cualquier otra sociedad, es precisamente la educación. Como tal, nosotros somos compromisarios del desarrollo educativo de la República Dominicana. El cuatro por ciento (4%) para la educación que fue aprobado en esta Cámara de Diputados y que le costó a la sociedad dominicana varias luchas y presiones sociales para que el mismo pudiese ser efectivo, fue criticado por algunos sectores, sobre todo, sectores del mismo gobierno, de que era innecesario tanto dinero y lo que se iba a hacer con ese cuatro por ciento (4%) para la educación. Precisamente, quedó demostrado que, aun cuando nosotros que sostengamos la necesidad de más inversión en educación, para tener un pueblo mejor orientado, con mejor crecimiento y que aporte mucho más a los cambios fundamentales de la sociedad, creemos que ese cuatro por ciento (4%) fue mal invertido con premeditación, alevosía y con intenciones no tan sanas, y ligadas a lo que era más poner en las manos del pueblo dominicano las construcciones versus la calidad del gasto. En ese sentido, creemos que tenemos que poner en la diana dos elementos fundamentales: transparencia en la aplicación del presupuesto, y al mismo tiempo, la calidad del gasto. Queremos señalar que estamos de acuerdo con una gran inversión para la educación, como en efecto, pero tenemos también una tanda extendida que fue parte de los programas que se hicieron que han fracasado, en términos de lo que ha sido el desarrollo y su implementación; lo cual implica, que son cuestionados los préstamos que se quieren utilizar para tales fines. Si en una tanda extendida, donde la anterior gestión del Ministerio Educación, no pudo hacer la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 143

inversión necesaria, primero en la planificación, tomando en consideración lo que era la aplicación de un currículum inexistente para la aplicación de la tanda extendida, porque después del mediodía, los maestros ya cansados, y los niños y las niñas se duermen en los pasillos o jueganean en todo el patio, sin control. Sin embargo, todo esto ocurre porque no hay una planificación de aplicación de un currículum necesario, que empodere a los niños y las niñas del conocimiento que estamos comprometidos a través del mandato constitucional. Entonces, todo esto implica que el almuerzo, el desayuno escolar, que ha sido criticado por las condiciones de insalubridad, en algunas partes, y en otros casos por la poca cantidad, lo que ha suscitado la protesta de muchos padres. Han sido muchos los cuestionamientos que hemos tenido de esa pasada gestión, con relación a la aplicación del presupuesto de Educación, y queremos sustentar este préstamo para justificar, a sabiendas de que según el planteamiento del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, el mismo será desembolsado en diferentes partidas hasta el dos mil dieciocho (2018). Entonces decimos, ¿y para qué?, ¿para qué?, si se priorizó el gasto en construcción versus el gasto en calidad educativa. Son cosas que este hemiciclo y esta gestión tienen que demostrar, y yo quiero que me permitan leer los cuatro componentes fundamentales que tiene este préstamo. Atención país, el primer componente dice: '*Mejorar la capacidad para contratar y capacitar maestros de la enseñanza básica y media*'; el segundo componente dice: '*Mejorar la capacidad para evaluar el aprendizaje de los estudiantes de enseñanza media y básica*'; el tercer componente: '*Mejorar en la calidad para evaluar...*', de nuevo, '*la calidad de la prestación de los servicios de centros públicos de desarrollo a temprana edad*' o sea, eso es educación temprana o educación inicial; el cuarto componente dice: '*Para mejorar la capacidad para potenciar el proceso de Gestión Descentralizada de la Escuela Pública*'. Yo creo, que para lo que está destinado este préstamo, que dicen que es para el Pacto por la Educación en la República Dominicana, creo que debía ser 'Pacto por la transparencia en la Educación de la República Dominicana', porque si no ha habido transparencia en la ejecución de las partidas, si no ha habido transparencia en la calidad del gasto, entonces ¿para qué nosotros tenemos que aprobar un préstamo, que de por sí ya está cuestionado, ya en lo ejecutado como por lo ejecutar? Esto implica, también, que nosotros como congresistas, que tenemos la responsabilidad de fiscalizar, tenemos que preguntarle también a la pasada gestión del Ministerio de Educación ¿por qué aparecen partidas que no fueron aprobadas en el Congreso Nacional, con relación a transferencias hechas desde el presupuesto de Educación a otras áreas? Entonces, ante tantos cuestionamientos, aun con el compromiso que tenemos nosotros con la educación y el Partido Revolucionario Moderno reclama esa transparencia, pero también, nos hacemos compromisarios, de este desarrollo de educación sostenido por la República Dominicana. Pero no podemos solamente venir al Congreso Nacional a pretender aprobar préstamos que justifiquen el despilfarro, que justifiquen el desorden administrativo y que no se le dé una respuesta, que espera el pueblo dominicano, sobre todos los programas pretendidos que se hicieron en Educación, y que real y efectivamente, fueron necesarios; construcción de escuelas, pero muchas construcciones con defectos, de muy mala calidad; desayuno



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 143

escolar, almuerzo, con mala calidad también y un currículo vacío para lo que son las necesidades de empoderamiento que tienen los niños y las niñas en la República Dominicana. Entonces, demos respuesta a todo eso, y luego hablemos de préstamos para la educación en la República Dominicana”.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien dijo: “En el día de hoy quiero referirme, de manera especial, a la intervención del colega diputado Ramón Antonio Cabrera. Pensé que la campaña electoral había pasado, pero esos pronunciamientos me hacen recordar una famosa frase del candidato, hoy presidente: ‘yo quiero mi Congreso’. Hoy entiendo el porqué de la frase ‘yo quiero mi Congreso’, porque este Congreso se abocó a aprobar un presupuesto del año dos mil dieciséis (2016) contemplando partidas sin definición. Si necesitábamos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), para completar el presupuesto de Educación, por qué en la ejecución final del año, se espera un desembolso de solamente diecisiete punto cinco (17.5) millones. Eso trae como consecuencia el desequilibrio que hay en el presupuesto, que hay partidas que solamente se ponen en el presupuesto para contemplar un cuadre final entre ingresos y gastos. Como Congreso tenemos una responsabilidad frente al Poder Ejecutivo, y es que a la hora de aprobar esa ley que rige los ingresos del Estado y la distribución del gasto, debemos asumir niveles de responsabilidad que la población, posteriormente, no nos cuestione. Yo pregunto, ¿cómo justificarle al país la inversión, en cuatro años, de más de cuatrocientos mil millones de pesos en el sector Educación, cuando hoy pretendemos aprobar un presupuesto para que en este año, solamente, utilicemos ochocientos cinco millones de pesos para capacitación de los profesores? Entendemos y estaríamos de acuerdo en que una educación sin profesores capacitados no sería una mejor educación, pero también, como Congreso tenemos una responsabilidad ante el país, con nuestros votantes, con los ciudadanos, de velar porque el presupuesto que aprobemos sea un presupuesto racional a la hora de distribuir el gasto. No basta con que aprobemos ciento cuarenta mil millones de pesos para Educación, si no somos capaces de verificar el uso que se dará posteriormente a ese presupuesto. Entiendo y los llamo a reflexión, porque no basta con que sea el presidente de mi partido, basta que nosotros, como diputados, tengamos la responsabilidad de asumir el papel que nos toca y decirle al Poder Ejecutivo, vamos a racionalizar el gasto público y no incrementemos, de manera desorbitante y desproporcionada, la deuda pública. Hoy, para educar a los profesores tenemos que endeudarnos, sin embargo, para la construcción de escuelas no requerimos los préstamos, porque es más fácil presentarle al país que la deuda que vamos a contraer es para capacitar, y el pueblo, de manera ingenua aceptaría esa deuda como buena, pero es consecuencia de un mal uso que se le ha dado al presupuesto que se ha destinado y que este Congreso aprobó para el sistema educativo. De manera particular, puedo estar de acuerdo con el mejoramiento de la educación hacia los educadores, pero como ciudadano y como legislador, tenemos que poner un freno al endeudamiento externo, que de manera alegre para todas las acciones, se contempla un préstamo para que ‘mi Congreso’ le dé aprobación. Llamo a la reflexión de los legisladores, que de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 143

manera consciente entiendan que al país hay que ponerle un tope. Hoy, tal vez, lo celebramos y lo aprobarán, porque lo pide su presidente, el Presidente del país, pero mañana cuando no estemos en esta posición, pero el país sí esté sufriendo las consecuencias del pago de intereses y deudas, vamos a querer que nos hagan obras, pero ya no podrán hacerlas, porque ya el dinero estará comprometido en el pago de intereses de los préstamos que hoy, de manera sonriente, aprobamos con el voto favorable”.

Intervino el diputado Francisco Javier Paulino, quien señaló: “Yo me voy a referir, fundamentalmente, al préstamo de los ciento veinte millones de dólares (US\$120,000,000.00) para la CDEEE. Esos préstamos yo voy a...

En este momento, a viva voz, varios diputados externaron que el diputado Javier Paulino estaba fuera de contexto.

El diputado Francisco Javier Paulino explicó: “Lo que pasa es que el presidente de la comisión, lo trató, entonces, el que rompió el orden no fui yo, fue él que se refirió a los tres préstamos”.

Ante lo externado por el diputado Javier Paulino, la diputada presidenta dijo: “Déjeme aclararle, honorable, sin ningún sentido de contravenirlo, él lo puede hacer, como presidente de la Comisión, él puede tomar su turno y abordar los temas, si se refiere a lo mismo”.

Externó el diputado Francisco Javier Paulino: “Perfecto. Retiro el turno, no hay ningún problema”.

También, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, a viva voz, solicitaba plantear un procedimiento para que se permitiera discutir los tres temas. A lo que la diputada presidenta respondió: “No se preocupe, por favor, gracias por su benevolencia. Yo voy a continuar en el orden que corresponde dar los turnos. Tiene la palabra el honorable diputado Julito Furcal”.

De su lado el diputado Julito Furcal Encarnación, observó: “La inversión en educación siempre va a ser un elemento necesario en la República Dominicana; de hecho, según la previsión de la Ley 66-97, que norma el sistema educativo en el país, ya deberíamos estar recibiendo el Presupuesto General de la Nación, no solo el cuatro por ciento (4%), sino, alrededor del seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto. Sin embargo, es de reconocer que el cuatro por ciento (4%) representó un paso importante en lo que tiene que ver con los esfuerzos por la dignificación de la labor docente y la elevación de la calidad de la educación para nuestros niños y niñas en el país. Ese cuatro por ciento (4%) es el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 143

resultado de un amplio proceso de lucha social de las diferentes entidades de la comunidad nacional, y que finalmente, fue refrendado en el pasado proceso electoral, por los diferentes aspirantes a la nominación presidencial, que consecuentemente, una vez definido el proceso, entonces, puso en ejecución el actual Presidente de la República, en el pasado cuatrienio. Sin embargo, nos parece que hay que cuestionar, cuántas cosas hemos logrado avanzar en el sistema educativo nacional con la implementación del cuatro por ciento (4%). Según los informes de organismos internacionales, la República Dominicana sigue ocupando los últimos lugares en la calidad de la educación, y sigue ocupando lugares lejanos, en la dignificación del magisterio dominicano, que pasa por la profesionalización. Pero, también, con la elevación de las condiciones de vida y de trabajo de esos educadores que se pasan todo un día en las aulas, y que muchas veces, no pueden concentrarse en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, porque tienen que estar al compás de la conducción de ese proceso pensando en la crisis económica, bajo el marco de la cual se desenvuelven. Es importante, señora presidenta, diputados y diputadas, que procuremos frenar la carrera de endeudamiento que lleva la República Dominicana, que ya también, según informes de organismos internacionales que no juegan papel de parcialidad con el Estado dominicano, han dicho y han advertido públicamente, que el país está llegando prácticamente al tope de la deuda, entonces, es necesario y es urgente que frenemos esta carrera que a veces siento que es sin planificación y que no obedece a un proyecto de agenda nacional. Es importante, que destaquemos que a pesar del cuatro por ciento (4%), la orientación de este no está dirigida a los renglones necesarios que procuran conseguir una educación de calidad social, para todos y todas en la República Dominicana, una gran parte de esa inversión se está yendo, precisamente, en construcción de aulas, sin planificación, una gran parte de esa inversión se está yendo en el pago del personal administrativo. Según el informe más reciente de EDUCA, en la República Dominicana por cada cien maestros y maestras que tenemos contamos con ciento once empleados del personal administrativo, lo que representa una inequidad y una injusticia, más bien un abuso en la República Dominicana, cuando ese dinero debería de estar orientado a elevar los salarios del magisterio dominicano y debería estar orientado a fortalecer los procesos de la tecnología de la comunicación. En ese sentido, compañeros y compañeras, llamamos a que trabajemos en los esfuerzos por la racionalización del gasto, a que paremos esta carrera de endeudamiento. Según ha argumentado el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, estos préstamos, aunque se van a aprobar en el día de hoy, no van a ser recibidos en su totalidad en este año, y visto que estamos en víspera del conocimiento del Presupuesto General de la Nación, que habrá de aprobarse en el presente año, no vemos por qué este Pleno tenga que conocer y aprobar, hoy, alrededor de doscientos millones de dólares, que si los multiplicamos por cuarenta representan un dineral, y una carrera de endeudamiento que ya va a representar alrededor de treinta y siete mil millones de dólares de deuda pública. En ese sentido, nuestro planteamiento, y llamamos a los compañeros del bloque del PRM a que asumamos la postura inicial que ha planteado la compañera Josefa Castillo, para que honremos nuestro voto de oposición a este préstamo, y votemos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 143

‘no’, porque el préstamo no obedece a una planificación de la educación, y no está orientado, precisamente, a elevar la calidad de la educación en la República Dominicana”.

Se le concedió la palabra al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien apuntó: “En administración, las improvisaciones cuestan dinero. Educación ha dado una prueba clara de que no planificó, de que hemos ido improvisando con el dinero del pueblo. Es lamentable que un sector como la educación, que es un eje fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, sea un motivo de requisamiento, de mal uso, de mal gasto del dinero que le cuesta a cada uno de los dominicanos, sacrificio. Desde el inicio, apoyábamos el cuatro por ciento (4%) a Educación, pero sabíamos que era un perfecto disparate lo que se iba a hacer con esos recursos, porque pusieron los bueyes detrás de la carreta; primero debieron hacer la inversión en el talento humano, en los maestros, en el pensum, pero era más fácil invertir en edificios, porque muchas veces, por ahí es que se comisiona. El que conoce la República Dominicana y anda el territorio nacional, sabe que hay un sinnúmero de escuelas construidas donde no hay ni siquiera habitantes, y es el caso de la carretera Barahona-San Juan de la Maguana, que hay unos doce centros educativos donde no hay población. Entonces, hoy estamos exigiendo que se apruebe el préstamo para capacitar a nuestros maestros, que en su mayoría ya tienen más de veinte años ejerciendo su profesión, y que están en edad de pensión. Pero, como decía el compañero Julito Fulcar: ‘¿Por qué desesperarnos, si tenemos un presupuesto para enero, por qué hay que aprobar un préstamo ahora?’. Organicen el presupuesto y esta partida que necesitan ahora es el momento oportuno para incluirlo en el presupuesto y que la Nación pueda ver que estamos trabajando de manera organizada, no ‘medalaganariamente’”.

A viva voz, el diputado Rafael Abreu, solicitaba el cierre de los debates. Por lo que la diputada presidenta dijo: “¡Ah! excúseme, pero no vamos a concluir. Hay que dejar que se expresen, honorable Abreu”.

En efecto, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, manifestó: “En el año mil novecientos noventiséis (1996), cuando el entonces Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, le planteó al país la introducción de la tecnología en la educación, a través de los primeros centros de laboratorio de computadoras, recuerdo como ahora cuáles eran las críticas, era que había muchas escuelas que tenían persianas, que se estaba dando clase debajo de árboles y por ahí seguía. Recuerdo muy bien cuánto se obstaculizó el progreso de esos planteamientos innovadores y modernos para la educación dominicana. Y yo me pregunto, si no hubiésemos hecho una doble agenda de seguir trabajando en la infraestructura escolar y seguirnos preocupando por darle un mejor aspecto físico a las escuelas, como lo hemos logrado en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por el doctor Leonel Fernández y ahora por el licenciado Danilo Medina, si no nos hubiésemos puesto de acuerdo en llevar esa doble



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 143

agenda, mientras teníamos problemas serios de infraestructura, y lo sabíamos, pero también había que atender por dónde iba el mundo, si hoy no hubiésemos tenido la oportunidad de la introducción de la tecnología, ¿por dónde anduviera este país? Y con esto digo que en el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje son muchas las cosas que hay que tomar en cuenta. A mí me satisface, como educadora, ver la preocupación de los ciudadanos y ciudadanas, y sobre todo, en este hemiciclo, con la calidad y la altura de la preocupación que se tiene por la educación, y eso habla muy bien de nuestro país, porque es una sociedad que se preocupa por la gente y por su conocimiento. Yo no quiero entrar en dimes y diretes de situaciones políticas porque yo creo que ya la campaña pasó y tuvimos nuestros espacios para vender los diferentes enfoques y visiones. Este pueblo votó por el Partido de la Liberación Dominicana, este pueblo decidió elegir al Presidente Danilo Medina, quien le presentó a este una plataforma programática en cada uno de los temas nacionales en el cual está incluida la educación. La capacitación docente, es uno de los componentes principales que tiene este préstamo, debemos decir, que ha sido una de las debilidades que siempre ha tenido el sistema educativo dominicano, porque siempre hemos querido coger la agenda de lo mediático, del momento, de lo que da primera plana, de lo que se puede ver en términos físicos, pero nunca hemos querido coger la agenda de lo profundo, donde hay que invertir tiempo para que se puedan ver los resultados, para ver un maestro preparado, competente, con las habilidades necesarias para desempeñar un proceso eficaz de aprendizaje significativo, se necesita tiempo, se necesita inversión en calidad, se necesita buscar los mejores recursos competentes para que podamos desarrollar esos procesos de capacitación y conocimiento. Cada uno de los programas de capacitación que se han diseñado en el Estado dominicano, han tenido fortalezas y han tenido debilidades, y en la medida en que han transcurrido los tiempos y los diferentes programas que nos hemos dado los maestros en este país, desde ese gran movimiento del Plan Decenal de Educación, que se finalizó en el mil novecientos noventa y dos (1992), hasta la fecha, todos los gobiernos sin excepción, han estado preocupados por la educación; ahora, uno con un enfoque, otros con otros enfoques, unos con mejores resultados y otros con resultados ‘más despacio’. Siempre, en los viajes que he tenido fuera del país, no solamente desde la Cámara de Diputados, porque antes de venir aquí ya había ido a varios países del mundo a supervisar sistemas educativos, a entrarme a las aulas, como fui a Chile, Bolivia, Corea, Panamá y Cuba. Uno de los componentes donde más debilidades nosotros hemos presentado, ha sido que la República Dominicana no tiene un perfil claro sobre los criterios para seleccionar los estudiantes que van a estudiar la carrera de Educación, y por años cometimos el error de que todo el que quería decir, que quería estudiar Educación, lo aceptábamos en las universidades, y todo el que no daba para otra cosa, se aceptaba en la carrera de Educación, como última alternativa, y eso no puede ser posible. Yo estoy altamente satisfecha de ver algunos componentes que quiero resaltar: incentivar a los estudiantes para la carrera de Educación ¿Pero qué tipo de estudiantes? Nos están planteando los estudiantes de máxima excelencia. Cuando estuve en Corea una de las cosas que más me impactó fue ver, que la mayoría de los estudiantes meritorios del país tienen un incentivo especial, para que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 143

seleccionen la carrera de Educación. Si tú seleccionas lo mejor que tienes, para formar a los que vienen, tú tienes un punto importante de avance, y este préstamo lo establece. También en el Pacto Educativo, que es el eje principal del préstamo, habla claro de que las universidades del país tienen que ponerse de acuerdo para articular un currículum, porque no puede ser que la PUCMM tenga un enfoque de formar a los docentes, que el INTEC, UASD, UTESA, tengan cada una su propio enfoque, no puede ser. Si queremos tener maestros bien formados, también este componente que está aquí, de seleccionar a quienes van a estudiar la carrera de Educación, es un elemento de transparencia, porque muchas veces en este país se cree que la transparencia solamente es dinero, la transparencia encierra muchas cosas, y en el Sistema Educativo Dominicano hay muchos culpables de muchos gastos y de muchos préstamos que se han cogido, que han hecho planes pilotos de educación, que hoy no le pueden demostrar a este país que han mejorado una coma de calidad de la educación. No solo el gobierno es responsable, aquí para todo se le quiere echar la culpa al gobierno de turno, y no puede ser. Reitero, este préstamo, en términos de capacitación es lo que los maestros estamos esperando. ¡Atención!, atención desde el Ministerio de Educación, diagnósticos previos de qué está pasando en las aulas, determinar la calidad de aprendizaje de los estudiantes y tenemos la esperanza de que esta administración continuará sus pasos hacia el fortalecimiento de la enseñanza, del aprendizaje, de tener los mejores maestros, y la valoración de los mismos, que así como iniciamos en el año 1996, con la introducción de la computadora, tenemos que ponernos al tanto de por dónde va el mundo, de las competencias y habilidades que necesitamos, y siempre va haber dificultades, pero lo más importante, es estar prestos a enfrentar esas dificultades, con dos pasos hacia adelante”.

Participó en los debates, el diputado Andrés Emmanuel Bautista Taveras, quien expuso: “La verdad es que cuando uno habla de préstamos, uno recuerda aquellos años del gobierno del 2002-2003, donde el PLD decía que la capacidad de endeudamiento del país había llegado a su tope, y hoy nos damos cuenta de ¡qué lejos estábamos de esa capacidad de endeudamiento! La deuda pública, consolidada, anda alrededor de treinta y cinco mil millones de dólares, y hoy estamos viendo una inversión de un cuatro por ciento (4%), que significa más de cien mil millones de pesos al año. Y ahora estamos hablando de un préstamo para Educación, y nosotros que pudimos vivir en carne propia, esa nómina súper numeraria que hay en el Ministerio de Educación, con escuelas donde antes del cuatro por ciento (4%) había dos, tres, cuatro conserjes, ahora hay cuarenta, cuarenticinco, cincuenta conserjes, aparte de otros empleados que están dizque trabajando en las escuelas, y digo dizque, porque nunca nadie los ve, y mis colegas de la provincia son testigos de ello, porque también lo vivieron en carne propia; y ahora estamos hablando de un préstamo para Educación. Pero, y ¿no se está revisando la nómina en el Ministerio de Educación?, porque la nómina es exagerada. ¿Cuántos miles de millones de pesos significa esa nómina súper numeraria, de gente que no está haciendo nada para el pueblo dominicano?, son decenas de miles de millones de pesos. Vamos a reducir esa nómina, ¡vamos a reducirla!, y a que no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 143

tenemos que coger ni un solo centavo prestado, con préstamos como este para solucionar un problema que debieron de haberlo hecho antes de construir las escuelas, como dijo mi colega Ronald, para que realmente tuviéramos una educación eficiente y de calidad, porque hemos invertido más de cuatrocientos mil millones de pesos en educación, y lamentablemente, no nos vemos ocupando los primeros lugares en calidad. Llamo a la reflexión a los honorables colegas, para que votemos en contra de ese préstamo, porque dinero en el sector Educación hay de sobra, lo que pasa es que en vez de gobernar para las próximas generaciones, el PLD siempre está gobernando para las próximas elecciones. Muchísimas gracias”.

Hizo uso del turno otorgado el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó: “Asumo con responsabilidad la posición de vocero de un bloque partidario, que acudió aliado al Partido de la Liberación Dominicana, en las pasadas elecciones, y como decía el maestro de los legisladores, asumir con responsabilidad, como lo dije el pasado dieciséis (16) de agosto la posición de un partido, que en este Congreso será una oposición útil. Pero hay que decir que es nuestro deber, sobre todo con el tema de la educación, primero porque el préstamo que se está aprobando, de solo diecisiete punto cinco (17.5) millones de pesos será utilizado en este año y está contemplado en el presupuesto del año en curso. Si votamos por el presupuesto, votamos a sabiendas de que más adelante habrá que buscar ese dinero para completar el presupuesto. En segundo lugar, presidenta, todos nosotros, otrora oposición, libramos una lucha campal, para que el Ministerio de Educación recibiera el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto. Y quiero recordar una situación que se dio en nuestro bloque, en ese momento, y es que logramos en una sesión muy especial, traer unas sombrillas amarillas, exigiendo el cuatro por ciento (4%), y recuerdo un diputado de la provincia Valverde, que la sombrilla era casi del tamaño de él, y tuvo muchísima dificultad para poder entrar con su sombrilla escondida; eso lo hicimos nosotros exigiendo el cuatro por ciento (4%) para Educación. Yo pienso, honorable presidenta, colegas diputados, lo siguiente: Si hay una cosa que se le puede criticar al cuatro por ciento (4%) de Educación, es básicamente el tema de la preparación de los docentes, y quiero decírselos en que se van a utilizar los diecisiete punto cinco (17.5) millones: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, Instituto Nacional de Educación Física, entre otros; pero además, el Instituto de Formación Docente Salomé Ureña; y así podemos señalar una serie de instituciones que van muy directo al personal que tendrá que ser quien prepare nuestro futuros profesionales. Por eso, en la mañana de hoy, reitero lo que dijimos el dieciséis (16) de agosto, asumimos con responsabilidad la posición de un partido, que hará, aquí, una oposición útil, para el beneficio de las grandes mayorías. En esta oportunidad, el Partido Revolucionario Dominicano y su bloque de diputados, apoyará este préstamo, porque entendemos que es parte de la exigencia que nosotros hicimos del cuatro por ciento (4%), para la educación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 143

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez señaló: “Nueva vez, tomo la palabra, porque este préstamo en sí, habla del Pacto por la Educación. Y que hermoso se oye cuando nos referimos a un acuerdo que se hizo en el dos mil doce (2012), donde todas las fuerzas civiles y políticas interactuaron en este préstamo, pero, también, el préstamo dice, muy claro, que en el caso adicional de suspensión, sería porque se haya roto el Pacto por la Educación. Pero el pacto, está prácticamente, roto, porque no hay explicación, porque no se nos dice que pasó en la pasada administración del Ministerio de Educación, con el engrosamiento de la deuda administrativa, por qué un escándalo con un solar por sesenta millones de pesos y no hay ninguna explicación. Porque no hay una justificación, para que esto sea el soporte de un presupuesto, que desde ya lo vemos, un presupuesto insolvente, que se está sustentando en préstamos internacionales. Este préstamo pide que el Pacto por la Educación se mantenga y yo le pregunto a los distinguidos colegas, ¿ha habido alguna información de lo que pasó con los recursos, en la pasada administración de Educación?, donde escuelas como la de El Estrecho en Puerto Plata, el Presidente de la República, preguntó en el dos mil catorce (2014), si se iba a inaugurar y todavía no se ha comenzado, porque había una litis con el solar, y tengo entendido, que los fondos estaban erogados, pero no hay una respuesta todavía para esa escuela, el desorden que se exhibió en la administración pasada de Educación, merece una investigación. Y yo creo que eso nos indica a nosotros que este préstamo sería hasta objeto de suspensión, si se le explica al banco que lo otorga lo que ha pasado. El acápite 4.01, dice: ‘El caso adicional de suspensión consiste en lo siguiente, a saber: Que el Pacto Nacional por la Educación haya sido enmendado, suspendido, abrogado o dispensado de alguna manera’. Lo dice el préstamo, yo pienso que esto es algo sumamente serio, que debe ser recogido por todos nosotros, algo que preocupa, esto no es política, la investigación y la fiscalización tiene que ser el norte de nosotros como legisladores. Y lo que pasó en el Ministerio de Educación, en el cuatrienio pasado, es de alta peligrosidad, por el manejo que se le dio al cuatro por ciento (4%) por la educación, dispensando los fondos, para asuntos administrativos que no tienen nada que ver con la persistencia y con el interés, de que ese cuatro por ciento (4%) fuera encaminado, como se pactó y como lo consigna este préstamo que se ha tomado. Así es que, señora presidenta, me preocupa mucho esta situación, cuando vemos el dispendio y vemos que todavía en la secretaría o en la entidad que se llama Inespre, hay treinta y cinco subdirectores, engrosando la nómina pública ¡y queremos tomar un préstamo!”.

De su lado, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía externó: “No voy a llover sobre mojado, puesto que los colegas que me han antecedido, han puesto en evidencia una compleja situación que se cierne sobre el país, muy próximo ya a un endeudamiento equivalente casi al cincuenta por ciento (50%) del Producto Interno Bruto; un endeudamiento que compromete más del veinticuatro por ciento (24%) de los ingresos del país en el pago anual de intereses y servicios de la deuda. Quiero solo referirme, para sumarme y sumar al bloque Frente Amplio-PQDC a las voces que se pronuncian



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 143

negativamente en esta carrera de endeudamiento que, a través de este préstamo no solo se suman a las futuras generaciones nuevas cargas, sino que también se debilita el funcionamiento del Estado y de una de sus instituciones más prestigiosas y más viejas del continente, que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Si se quiere apoyar la capacitación de maestros, aumentemos el presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y no sigamos partiendo las instituciones públicas, creando nuevas instituciones para cumplir las mismas misiones que ya tienen otras, y por tanto, debilitando el correcto uso del presupuesto público, que debería estar concentrado en el fortalecimiento de las instituciones. De modo que, el bloque Frente Amplio-PQDC también se pronuncia negativamente sobre este préstamo”.

En uso del turno concedido, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expuso: “Nosotros queremos ir en la dirección de la reflexión, honorables amigos, hermanos del PLD y sus aliados. Honorables, yo soy un soñador legítimo, ferviente, de la educación, y nos tocó trabajar en Educación con doña Milagros Ortiz Bosch, en el gobierno 2000-2004. Ahí aprendí que la educación es el eje central del desarrollo sostenible de un pueblo en vías de desarrollo. Hablar de un préstamo para la educación, respetuosamente, primero tienen que hablarme de ‘transparentización’. Este país, desde esta tribuna, que la veo como un ala de un ave que es el símbolo y el inicio de la democracia del poder número uno, que este país merece un llamamiento de reflexión; y no es verdad que para que tengamos una caja de herramientas eficientes y eficaces, para lograr una buena calidad educativa haya que recurrir a un préstamo. ¿Y qué hacer?, y me inscribo en lo que decía el colega Bautista, vamos a transparentar la nómina pública; vamos a transparentar el gasto corriente; vamos a ‘sincerizar’ el Estado dominicano, que tiene mucho dinero mal usado. La nómina pública tiene que andar rondando los setecientos mil empleados, y yo lanzo esta voz, que no quede en un desierto, ¿cuántos trabajamos, cuántos cobramos y cuántos no?, este país hay que revolucionarlo sobre la base de la despolitización. Y quiero hacer un comentario constructivo, no politiquero, porque si la provincia de Dajabón nos eligió a nosotros para representarla, para fiscalizar y legislar, yo estoy llamado a ser coherente con mi pueblo, y a ser sincero con mi posición. Con el endeudamiento a la carrera que va este país, no es verdad que vamos a ser competitivos, vamos a hablar de un pacto fiscal, vamos a hablar del cumplimiento de la Ley de Estrategia de Desarrollo, y quiero que me diga uno de los votantes, si la CEPAL dice que el estudio de este año del Foro Económico, el país con más crecimiento económico de la región del Caribe y América Latina es el nuestro, con un seis punto cinco por ciento (6.5%), ¿por qué tantos préstamos? Sincerímos el quehacer público, vamos a convertirnos en verdaderos gerentes legislativos para que este país sea encaminado por el desarrollo sostenible, para así ser garantes, para ser tutela de desarrollo de los hijos, de los nietos y de los bisnietos. Entendemos al Poder Ejecutivo, honorable, distinguida y respetable presidenta, que la admiramos y se lo hemos expresado, y le felicitamos públicamente, pero tiene que haber una reflexión sincera que la misma vaya combinada, articulada con la verdadera



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 143

situación de este país. Y ustedes se preguntarán: ¿y si no aprobamos el préstamo, no hay buena calidad educativa?, yo digo que sí, es que hay mucho dinero mal usado, y desde aquí lanza la voz y la propuesta para que cada uno de nosotros, esta noche con la almohada que usamos para dormir, consultemos y le preguntemos, si andamos bien como legisladores. Termino diciendo que este Parlamento es el instrumento número uno para enderezar los entuertos que atraviesa la República Dominicana”.

El último turno fue agotado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien expuso: “Decía el padre René Suriñá, con quien me tocó prepararme para hacer la primera comunión, ‘a los curas no se les da misa’, y también me enseñó algunos temas del origen de la liberación. No nos den esa misa a nosotros, que caímos ocho veces presos en el país, no porque nos fuimos en rojo, ni porque nos comimos un almuerzo sin pagarla, fue confrontando, demandando, cuando aquí la gente se iba en yola, cuando las escuelas normales fueron cerradas, nosotros seguimos soñando desde la Asociación Dominicana de Profesores, con la orientación política, siempre, de Juan Bosch, de Peña Gómez, de Chaljub Mejía, de González Espinosa, y hasta de Balaguer, porque aunque él no nos orientaba, nos orientábamos con Tena Reyes y con Donald Reid, que fueron aliados míos y de Melanio. A mí me tocó recibirle a Milagros Ortiz Bosch en la transición del gobierno, cuando ella salía del Ministerio de Educación, óiganme, los recursos que más se fiscalizan, son los recursos provenientes de los préstamos con organismos internacionales, que pusieron como condición para seguir prestándole al país, que se invirtiera en el área de la educación y en la primera infancia. Por eso, cuando me tocó asistir al Tercer Congreso Internacional de la Educación, que se celebró en el Hotel Sofitel en Washington, Bill Clinton era el presidente y Charles Lore era el que coordinaba, nada más y nada menos que la UNESCO, y a él le entregué el libro verde del Plan Decenal; el ejercicio de planificación estratégica más influyente y más vigente, libro verde dije, para que se lo lean, donde están las resoluciones del Plan Decenal. En el libro azul, de la Estrategia de Desarrollo, está la continuidad de los planes que se dio el país, para sacar del obscurantismo a las escuelas públicas, que el título con que se nombraba a los profesores era ‘la tarjeta del gobernador o del partido’, y que nosotros, nos atrevimos a pedir en el marco de la formulación del Plan Decenal. Los profesores, que cogimos cárcel; porque Milagro Ortiz me sometió en La Vega, y mi abogado fue Popo Veras; ¿Por qué me sometió? porque yo estaba demandando mayores inversiones en Educación. La Ley 66-97 la promulgó Leonel Fernández, y nosotros hicimos una complicidad con Jacqueline Malagón, Jorge Tena Reyes y hablamos con la honorable Rafaela Alburquerque. Gente se retiró de este hemiciclo, yo no era diputado, para aprobar los aumentos, la ley que hoy nos pensiona con el cien por ciento (100%) del salario, y que nos ha llevado a celebrar los concursos para seleccionar nuevos profesores, todo el mundo quiere ser profesor. No es verdad que tenemos salario de miseria, no nos den esa clase, no nos defiendan así; nosotros tenemos hoy el salario más alto del país, nos jubilamos con el cien por ciento del salario, y se acabó que a los profesores cuando se jubilaban o si se morían sus



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 143

hijos dejaban la universidad o los botaban de las casas, porque no tenían con que seguir viviendo. Hoy, en la Máximo Gómez No.28, está el Instituto de Bienestar Magisterial, que lo compramos nosotros; estamos entregando el fondo del plan de retiro, a todos los maestros, incluso para los familiares se habló. Miren, a mí me gustaría que los honorables y distinguidos diputados y diputadas, vayan a sus comunidades y le digan a las madres y a los padres, que ellos se están oponiendo a que aprobemos ese préstamo para los Centros de Atención Integral, que hay que estar ahí, en el aula, como nosotros, que vivimos con noventa estudiantes en un curso, en Punta de Villa Mella, cuando me gradué en el año setenta y nueve. No nos den esa clase, ¡por Dios!, no nos den esa clase, que la campaña ya pasó. El Presidente Danilo Medina firmó el Pacto por la Educación, en la PUCMM, yo estuve ahí, y lo que está ahí, está en el Plan de la Estrategia Nacional de Desarrollo; tienen que estudiarse la clase que se van a seguir quemando. No es verdad, que hay empleados administrativos de más. ¿Qué es lo que pasa?, que como hay una ley que establece concursos, cuando se inaugura una escuela, como estaban protestando ayer en Azua, usted tiene que nombrarle los profesores ¿Cómo usted los nombra?, los nombra como profesor y los pone a cobrar como administrativo, por eso es que hay escuelas que hay más administrativos que profesores. No nos den esa clase, no defiendan así a los pobres, no combatan así la delincuencia y no pidan transparencia de esa manera, que así no es. Los gobiernos del PLD han sacado del obscurantismo a la educación. Yo asistí a las asambleas del PARLATINO a representar a la República Dominicana, y antes de ir, pedí el informe al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y me dijeron cuántos dominicanos, maestros, de todos los partidos, están haciendo maestrías, ¡diez mil!. Hermanos, hoy tenemos, prácticamente, reducida a cero la deserción escolar, por primera vez en el inicio del año escolar, asistió el setenta por ciento (70%) de los niños y las niñas, ¿por qué?, porque las escuelas públicas están avanzando; tres días de huracán, y al cuarto día se convocó a clase, y estaba el cincuenta y un por ciento (51%). ¡Por Dios!, para ser intermediarios entre la sociedad y el Estado, honorables diputadas y diputados, como decía Jack Delors y dice Carlos Eduardo Mena Keymer, ‘tienen que colocar los pies sobre la tierra’. Honorable presidenta, yo le pido cierre de debates, y esa consulta que dijo un amigo que había que hacer con la almohada, póngale un mensaje por ‘Whatsapp’ o consúltelo por ‘Instagram’. Pregúntele al que dirige el ITLA, de cada diez jóvenes que salen graduados de ahí, ocho están colocados; pregúntele al director del Community College, a Víctor Hugo Deláncer, cuántas son las mujeres que se están formando ahí; vayan los sábados y los domingos a las escuelas, para que vean el programa ‘Prepara’. No hablen en nombre de la Nación si ustedes no la están caminando; yo la camino, yo soy del área. Presidenta, yo les pido a esos colegas que quieren reflexión, que reflexionen votando. Muchas gracias”.

De conformidad con el párrafo II, del artículo 89 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la diputada presidenta concluyó que el tema había sido suficientemente debatido.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 143

Votación 020

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda:
APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 47 DIPUTADOS EN CONTRA DE 151
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 021

Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN
ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 47 DIPUTADOS EN CONTRA
DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.10: **Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su especialista en contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08385-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD

Votación 022

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR. 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N0.8563-DO SUSCRITO EN FECHA 29 DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, REPRESENTADO POR SU ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, CATHERINE ABREU ROJAS, POR UN MONTO DE CIENTO VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$120,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).”

A LA:

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 143

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No. 121/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **No. 04854-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.04854-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO, suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 143

Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (**Cierre de sexenio**), **proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08385-2010-2016-CD**. En orden del día el 13 de septiembre de 2016, tomado en consideración y enviado a la **Comisión Permanente de Hacienda** en la sesión No.06 del 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), tiene por objeto mejorar la viabilidad financiera de las empresas distribuidoras de electricidad (EDES), mediante la reducción de las pérdidas de energía y el aumento de la recaudación de ingresos en los circuitos rehabilitados en el marco del proyecto y, por lo tanto, aumentar el suministro de electricidad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada de la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO, suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones de la directora de Negociación de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marilyn Brito, coordinadora de proyectos con financiamientos externos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), acompañada de otros funcionarios de la CDEEE, ha **decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable**, tomando en cuenta, los siguientes componentes:

Componente 1. Rehabilitación de Circuitos de Distribución Seleccionados y Modernización de los Sistemas de Medición e Implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental para las EDEs.

- ✓ Apoyar las inversiones para rehabilitar los circuitos seleccionados por las EDE, rehabilitación y modernización de las redes, sustitución de transformadores y de líneas eléctricas aéreas de mediana y baja tensión obsoleta y sobrecargada.
- ✓ Instalación de medidores anti-robo y red de mediana y baja tensión; instalación de cajas altas de múltiples medidores y contadores individuales con telemedición y conmutación para usuarios finales existentes y recién regularizados sin medidores.
- ✓ Sistemas de Macro y Micro Medición y Monitoreo de Reducción de Pérdidas, suministro e instalación de equipos de macro-medición en ramas de mediana tensión y de micro-medición en los transformadores de distribución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 143

- ✓ Sistemas de Telemedición Smart Grid, suministro e instalación de medidores remotos, con sistemas de commutación remota (desconexión y reconexión), según sea necesario, para los usuarios finales en los circuitos comerciales y residenciales de baja tensión.
- ✓ Desarrollo e implementación de un sistema de gestión ambiental y sistemas mejorados de seguimiento y gestión de los sitios de residuos para las EDE y la CDEEE, siguiendo las mejores prácticas internacionales para el manejo de residuos peligrosos.

Componente 2. Compromiso Ciudadano y Participación Comunitaria.

- ✓ La prestación de asistencia técnica, capacitación y equipos para la aplicación de la Estrategia de Gestión Social en cada uno de los barrios del Prestatario incluyendo en los circuitos a ser rehabilitados, todos seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Componente 3. Gestión Comercial y Gestión de Proyectos, Monitoreo y Evaluación del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de las Pérdidas Eléctricas.

- ✓ Gestión Comercial, realización de pequeñas obras para reformar y modernizar las oficinas existentes en cada una de las EDE, y la prestación de asistencia técnica para monitorear el ciclo económico (lectura de medidores, facturación, cobro y seguimiento de reclamaciones) en los circuitos intervenidos.
- ✓ Plataforma de Tecnología de la información (TI) para la CDEEE y las EDE, y Predicción y Análisis de la Demanda, integración de sistemas de TI corporativos entre la CDEEE y las EDE, a través de la adquisición e instalación de cable de fibra óptica, otro hardware y software de tecnología de la información para apoyar la previsión y el análisis de la demanda y crear un centro de datos en la CDEEE.
- ✓ Fortalecimiento Institucional y Coordinación y Seguimiento del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, prestación de servicios de asesoramiento técnico a la CDEEE y a las EDE en las áreas de gestión, monitoreo y evaluación de Proyectos, incluyendo, entre otras cosas: análisis institucional, elaboración de políticas y directrices, desarrollo de sistemas de información, comunicación, contratación y gestión financiera; y prestación de apoyo a las EDE para desarrollar informes contables financieros de acuerdo con las mejores prácticas internacionales para las normas internacionales de información financiera.

Componente 4. Estudio Tarifario Complementario.

- ✓ Realización de un Estudio Tarifario Complementario para analizar las implicaciones sociales de los cambios en las tasas tarifarias, y ofrecer recomendaciones sobre las medidas de mitigación y aplicación gradual de los niveles tarifarios que se propone en el Estudio Tarifario.

En lo concerniente a las condiciones, el contrato de préstamo No.8563-DO, establece que:

La tasa de interés aplicable será L1BOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto treinta por ciento (1.30 %).

El plazo de amortización es de veinticuatro punto cinco (24.5) años, con un período de gracia de once (11) años.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 143

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %), del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.

Este financiamiento está contemplado en el artículo 59.2 de la Ley No.527-14, del 11 de noviembre de 2014, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2015 que dice:

Artículo 59.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar las siguientes operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos:

2. Rehabilitación de Redes de Distribución Eléctrica y Reducción de Pérdidas (Ejecutor: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales - CDEEE), cuyo monto máximo de contratación asciende a Ciento Veinte Millones de Dólares Estadounidenses (US\$120,000,000) a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

Luego de la aprobación en el congreso Nacional, este proyecto de inversión podría desembolsar hasta US\$20.0 millones este año, sujeto al cumplimiento oportuno de la documentación para la entrada en efectividad.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez y Ramón Dilepcio Núñez, miembros.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien indicó: "Bueno, diputados y diputadas, creo que también escucharon para qué es este préstamo. Ya escucharon, también, los años de gracia que tiene, cuál es el organismo, Banco Mundial, etcétera. Para los detalles técnicos, como les dije ahorita, el honorable Camacho iba a hablar un poco de educación. Con relación al sector eléctrico, yo quisiera que, si alguien tiene alguna duda, de este lado, yo les voy a dejar al colega, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Gustavo Sánchez, para que le responda. Mientras tanto, solamente, destacarles algo, por algunas confusiones. Colegas diputados, los presupuestos se componen de ingresos internos y externos, entonces, si usted tiene un cuatro por ciento (4%) para la educación, hay una parte de ingresos que es interna, y otra parte, que es externa. Por lo que esta parte externa, está completando para cumplir con el cuatro por ciento (4%); si usted no vota por eso, usted no está de acuerdo con el cuatro por ciento (4%) para la educación, porque eso lo compone. Y ya, para cerrar, brevemente, decirles que China creció seis punto nueve por ciento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 143

(6.9%), en el dos mil quince (2015); tiene una deuda pública de cuarenta y tres punto nueve por ciento (43.9%) del PIB, y tuvo un déficit fiscal de dos punto siete por ciento (2.7%) del PIB. Al igual que China, la República Dominicana, crece, tiene un déficit y tiene una deuda pública”.

Por su lado el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán dijo: “Nosotros, como legisladores, tenemos una gran responsabilidad y estamos aquí para trabajar como representantes del pueblo; legislar, fiscalizar y representar, pero no nos luce a nosotros, aquí, escuchando las bondades que se han externado, no es un problema de bondades, de que si este proyecto es bueno, no es solo eso, eso es una parte, y uno la discute y se trata el problema, si es necesario o no. Pero, también, el país está lleno de muchas necesidades, de cosas necesarias, y cuando socialmente las evaluamos, pues, se justifican. Ahora bien, ahí entra el compromiso de nosotros, la responsabilidad como legisladores, de nosotros aprobar cosas que mañana, cuando salgamos a las calles, no nos vayan a señalar como responsables, en un momento histórico como el que vive el país, mañana nos señalarán que fuimos los que empeñamos el país, lo comprometimos de manera irresponsable. Yo lo digo porque, hace unos años, desde la curul que yo representé, les advertí a muchos legisladores, en el caso de los préstamos, porque yo, repito, entiendo que hay cosas que uno no las puede cuestionar, y sería, también, una insensatez jugar con las necesidades sociales. Pero, hace unos años, les hablé de los préstamos, y para mencionar un ejemplo ahí está el tema de los Súper Tucano, y les dije que eran innecesarios, que eran una irresponsabilidad, que lo pensaran bien, porque eso comprometía a las presentes y futuras generaciones; y están ahí mis declaraciones, búsquenlas, para que las vean, porque yo se los dije a ustedes, y les dije: Piénsenlo bien, como les digo hoy. Piénsenlo bien, porque nosotros, repito, estamos aquí discutiendo el tema en una forma, y no nos estamos yendo al fondo. Digo esto, porque cuando se trata de aprobar préstamos, tenemos que ver cuál es la capacidad de pago del país. A doña Ginnette, veo bien que ella hace un trabajo de buscar los detalles, porque aquí vamos a aprobar un préstamo, más bien lo van a aprobar, porque yo no voy a votar por él, ahora, aquí hay muchos abogados y gente muy experimentada, ¿quién firma o aprueba un contrato que compromete las finanzas de una Nación?, en este caso, en lo personal, ¿quién lo hace sin conocer los detalles?, aquí no se están discutiendo los detalles de la forma de la ejecución, que es una situación que hay que ponderar, y también el tema del país. La República Dominicana, su deuda histórica, de los gobiernos hasta el dos mil cinco (2005), incluyendo a Leonel Fernández que fue moderado en la deuda, en el periodo 1996-2000, pero después de ahí, del dos mil cuatro (2004), la deuda llega a unos cinco mil setecientos millones de dólares, señores. Hoy la deuda externa de la República Dominicana sobrepasa los treinta mil millones de dólares, y no estoy agregando la pública en general, la externa, y esto tiene que ver con la falta de transparencia que tenemos nosotros, con las estadísticas con que se manejan. Entonces, yo lo que pienso es que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad a la hora de votar, colegas legisladores de todas las bancadas, tenemos que actuar con responsabilidad, porque sencillamente la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 143

capacidad de endeudamiento de un país tiene un límite y se agota, y no podemos seguir en una especie de francachela, de manera alegre, dándole de lado al problema y aprobando préstamos de esa manera. Así es que, yo quiero llamar la atención de ustedes porque en nuestro caso, la bancada del Partido Revolucionario Moderno, que dignamente represento, tenemos la determinación, clara, de no votar por estos préstamos. Hace un rato hablamos de uno de cincuenta millones de pesos, ahora cincuenta millones de dólares, moneda norteamericana, y ahora estamos en ciento veinte, y ahorita llegamos a cincuenta más, son doscientos veinte millones de dólares que se van a aprobar; no podemos seguir así. Se avecinan tiempos difíciles y ustedes se van a lamentar después, y lo van a ver, porque esto es un asunto de responsabilidad. Por eso les pedimos, por favor, que no sigamos con esta carrera de endeudamiento que compromete a las presentes y futuras generaciones de nuestra Nación. Ya hoy por hoy, más del cuarenta y dos por ciento (42%) del presupuesto del país se agota en pagos de servicios de deudas, y no le estamos agregando a eso el déficit del sector eléctrico que también lo acerca al cincuenta por ciento (50%). Señores, el país no aguanta más, vamos a actuar con responsabilidad, vamos a ir al fondo, a la forma de ejecución de esto, el procedimiento, cómo se va a manejar este dinero y si reconocemos que hay muchas necesidades, si se justifica que nosotros sigamos endeudando a la República Dominicana de la manera que lo estamos haciendo. Por eso yo no quiero quedar, aquí para la historia, como uno de los responsables de un gran desastre económico que puede ocurrir en el país, cuando nosotros entremos en la incapacidad de pago. Estamos muy cerca de que pase en la República Dominicana lo que ha pasado en otros países”.

A continuación agotó un truno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: “Ya el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, dijo, que nuestra bancada no va a comprometer la soberanía de la República Dominicana votando por esos préstamos. Un miembro del Comité Político del PLD, hoy ministro de Industria y Comercio, dijo en mil novecientos noventa (1990), que él resolvía el problema eléctrico en noventa días, y estamos en el dos mil dieciséis (2016). Si yo supiera que el PLD va a resolver el problema energético con ese préstamo, yo votara con las dos manos, pero como yo sé que se trata de un préstamo más, de los tantos préstamos que el partido de gobierno ha solicitado al Fondo Monetario Internacional, y a todos esos organismos internacionales, que dan facilidades para chuparse la República Dominicana con altos intereses. Ha dicho el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, mi amigo, el honorable diputado Ramón Cabrera, que hay ingresos internos y externos, y que el que no vote por este préstamo está en contra del cuatro por ciento (4%). Es una forma de chantajear y jugar con la inteligencia de un pueblo, pero no se puede jugar con la inteligencia de un grupo de congresistas que estamos aquí adentro. Ahora bien, si los diputados del gobierno reciben la línea, el corrientazo que manda el vocero, y cierran los ojos y votan por un préstamo de esta naturaleza, bajo el argumento de que los ingresos internos y externos son los mecanismos para ejecutar un proyecto de esta naturaleza, será el compromiso que asumirán y que luego tendrán que verse de frente con la historia,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 143

porque es una actitud o una facultad que tienen, y que deciden con su voto. El presidente Joaquín Balaguer, honorable diputado Ramón Cabrera, nunca tuvo que ir a la banca internacional, ni al Fondo Monetario, ni a ningún organismo, el Partido Reformista nunca, nunca tuvo que recurrir a esas solicitudes que usted está planteando. Entonces yo me pregunto: ¿Cuál fue la magia del presidente Joaquín Balaguer, que nunca tuvo que recurrir a esos préstamos internacionales?, y ¿por qué el gobierno, en el día de hoy, se burla de la República Dominicana y le manda hoy, una carpeta de préstamos? Cincuenta millones acaban de ser aprobados, ciento veinte millones. Esto es una burla, ¡esto es una burla!, y los diputados con conciencia tienen que frenar este tipo de acciones. Nuestra bancada, el Partido Reformista Social Cristiano, condena la actitud irresponsable del gobierno, de someter descaradamente esta cantidad de préstamos, sin tomar en consideración que se está comprometiendo la soberanía nacional; generaciones tras generaciones se están comprometiendo, están arrodillando a la República Dominicana ante los organismos internacionales, que no tendrá capacidad de pago. Acaba de decir el diputado Ulises, que llegará un momento en que la República Dominicana no podrá asumir estos compromisos. ¿Y qué va a ocurrir?: entregar las Aduanas, como lo hicieron en una ocasión, entregar las agencias recaudadoras del Estado, para pagar, entregar los peajes, que los ponen en concesiones y con los peajes es con lo que se les paga. Señores, tenemos que ser conscientes, tenemos que ser razonables, el que se respete, si esta Cámara de Diputados se respetara, hoy mismo le dijera al Presidente: 'Presidente no, reconsideré su posición. Por lo menos mande un préstamo para nosotros estudiarlo', pero cuatro, cinco préstamos bajo el argumento del chantaje, de que el que no vote está en contra del cuatro por ciento (4%), no, eso no puede ser, hay que ser más responsables y, nuestra bancada, hoy ha dado una demostración de que está del lado del pueblo, pero, como el PLD tiene una mayoría aplastante, una mayoría mecánica, que la dirige un capitán y que manda un rayo, y el que no vote, sabe lo que le va a pasar. Nosotros sabemos que ellos van a aprobar su préstamo, pero no el Partido Reformista, ¡nosotros no!, nosotros estamos en contra, y vamos a votar en contra y vamos a estar del lado del pueblo, y será la responsabilidad del PLD y sus diputados, en esta posición irresponsable, que tendrán que rendirle cuenta a la República Dominicana. Muchas gracias, señora presidenta".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Francisco Javier Paulino, quien expresó: "Yo me voy a referir a este préstamo en tres partes principales sobre por qué no debe ser aprobado. En primer lugar, la CDEEE justifica este préstamo bajo el concepto de que es para disminuir el déficit de la energía, cosa que si lo comparamos con los préstamos anteriores en el dos mil quince (2015), no ha sucedido, por el contrario, el déficit se ha incrementado con los préstamos obtenidos en el dos mil dieciséis (2016). El segundo aspecto, que es para restablecer líneas eléctricas, y en un préstamo obtenido y aprobado en esta misma Cámara, se repiten los mismos circuitos que con este, y tenemos la prueba aquí, de un préstamo aprobado, donde dos circuitos se repiten igual, parecidos, la misma zona, otro préstamo aprobado. Pero el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 143

festín de los préstamos, la aleluya de los préstamos, nos obliga, a convertirnos todos en fraudulentos. Señala la Ley de Presupuesto que el monto que iba a ser aprobado para restablecimiento de líneas era de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00), según el artículo 48 de la Ley de Presupuesto. Búsquenlo, cien millones, y este préstamo se sobrepasa por la friolera de veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00). Todo el que apruebe este préstamo aquí, está diciendo que la Ley de Presupuesto, aprobada en este mismo hemiciclo, es ilegal, eso es lo que pasa. Además del festín de los préstamos, ya es tanto lo que están haciendo, que están violando sus propias leyes, las leyes aprobadas, y esa es la gravedad de este préstamo, y esa es la gravedad de lo que ustedes van a aprobar hoy. Busquen la Ley de Presupuesto, en el artículo 48, para que ustedes vean que se limita por completo a cien millones. Si seguimos en esto, mírense a la cara, óiganlo, mírenlo a la cara, el Presupuesto está ahí, y el artículo 48 de esta ley, indica que aunque lo aprueben, mañana nos van a sacar en cara que nosotros violamos la Ley de Presupuesto. Gracias a usted”.

En uso del turno concedido el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, dijo: “El Partido Revolucionario Moderno y los partidos que hoy estamos conformando el frente opositor, tanto en este préstamo que discutimos en este momento, como en el préstamo pasado, y también en el punto siguiente del orden del día, no tenemos reparo, ni duda, ni discusión sobre el objeto a los que van dirigidos estos préstamos. Lo que en unos y otros, nosotros hemos querido dejar sentado en esta sala de la democracia es que, perfectamente, con un presupuesto tan grande, como el que hoy tiene la República Dominicana, debiéramos ponerle caso al Partido Reformista, cuando habla de que ya nosotros paremos, que reduzcamos esta escala ascendente de endeudamiento externo. Y fíjense, que al igual que Máximo Castro, honorable vocero del Partido Reformista, yo no soy un técnico en la materia, pero no hace falta serlo para saber, porque escuché con atención los argumentos del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que hablaba poco del desempeño de las ‘EDES’. Precisamente, en el dos mil doce (2012) las ‘EDES’, para su funcionamiento, consumieron alrededor de mil novecientos noventa y siete millones de dólares; en el dos mil trece (2013), mil novecientos setenta y uno; en el dos mil catorce (2014), dos mil treinta y cuatro; y en el dos mil quince (2015), mil seiscientos tres. ¿Por qué yo doy estas cifras? Reitero, sin ser experto en finanzas, ni nada parecido, porque con una simple regla aritmética, nosotros nos damos cuenta que de los gastos que tuvieron las ‘EDES’, para su buen desempeño, entre el año dos mil doce (2012) y el dos mil quince (2015) hay una diferencia a favor, es decir, las mismas se economizaron cuatrocientos treinta y un millones de dólares (US\$431,000,000.00), y entonces nos están diciendo que quieren ciento veinte para el manejo, y para ‘eficientizar’ temas que pudieron haber solucionado con esos cuatrocientos treinta y uno y les sobra dinero. Yo no quiero dar una clasecita aquí de cómo se pueden manejar las finanzas, porque reitero, yo no soy experto en la materia, ahora lo que si yo sé, es que si nosotros continuamos con el endeudamiento externo, nos vamos a quedar sin país. ¿Y usted sabe por qué, señora presidenta y distinguidos diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 143

y diputadas?, porque en agosto del dos mil cuatro (2004), la República Dominicana tenía como cifra total de deuda, alrededor de nueve mil millones de dólares, y hoy, Ulises Rodríguez, te quedaste corto, dijiste treinta mil, la República Dominicana tiene más de treinta y seis mil millones de dólares de deuda. Cuando nosotros nos damos cuenta de que esto está ocurriendo y que en el año dos mil cuatro (2004), el porcentaje del PIB, que teníamos como deuda, no sobrepasaba el veintisiete por ciento (27%) y hoy sobrepasa el cincuenta por ciento (50%), entonces, nosotros sabemos que este país no puede continuar por ese ritmo. Porque si bien es cierto, que como un buen maestro y buen amigo, el diputado Radhamés Camacho, no solo colega mío en esta Cámara de Diputados, sino que prácticamente echamos la barba en la misma barriada, no podemos darle clases a él, ahora, me gustaría que ese discurso que él nos dio a nosotros, se lo dé a un policía, para que él le explique cómo es posible que todavía, nosotros discutiendo un presupuesto que rompe todos los récords de la República Dominicana, no podremos decir que le vamos a hacer un aumento significativo a la Guardia y a la Policía Nacional. Por eso, señora presidenta, el Partido Revolucionario Moderno, se opone a éste préstamo, al pasado y al que viene, porque no estamos cuestionando el fondo, sino que lo que decimos es, con esa simple regla aritmética que yo señalé, como lo demostró la colega Josefa Castillo y los demás diputados que hablaron, en la República Dominicana podemos solucionar los mismos temas que están planteando como solución en cada uno de estos proyectos, sin la necesidad de recurrir a esta figura del endeudamiento externo”.

De su lado el diputado Héctor Darío Félix manifestó: “Nosotros, en el dos mil diez (2010), cuando llegamos a esta Cámara de Diputados, fuimos un oponente principal de los préstamos y más si venían para la CDEEE, decíamos el llamado ‘baril sin fondo’, pero se acabó el ‘cliché’, ¿por qué se acaba el ‘cliché’?, porque de todos estos préstamos ya estamos viendo las soluciones en los barrios. Nosotros cuando conocimos en el dos mil diez (2010) el proyecto de presupuesto, fuimos uno de los que sometimos un informe disidente siendo usted, señor vicepresidente, presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto en ese entonces, pero nosotros acabábamos de llegar a esta Cámara de Diputados, y no nos habíamos percatado de que ese presupuesto había sido aprobado por la gestión anterior. Hoy en día, vemos personas que han llegado a la Cámara de Diputados a oponerse a un préstamo y no quisiera decir oponerse, única y exclusivamente, por oponerse. Porque este préstamo de la CDEEE no es ni siquiera por ciento veinte millones, ese préstamo, originalmente, consignado en el presupuesto que se aprobó, es de trescientos veintiocho millones de dólares (US\$328,000,000.00), y apenas se están trayendo a este hemiciclo, para aprobar, ciento veinte millones y de los ciento veinte millones, únicamente, en este período, dos mil dieciséis (2016), se van a desembolsar veinte millones, porque así lo consigna este proyecto de préstamo. Nosotros, recibimos a los ejecutivos de EDESUR, EDENORTE, EDEESTE, y fuimos convencidos de que los préstamos de la CDEEE se están viendo en los barrios. En el Sur, los sancristobalenses pueden decir cuántos circuitos veinticuatro horas existen en esa línea; en Santo Domingo Oeste, desde la carretera de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 143

Los Beisbolistas, toda esa zona tiene, circuitos veinticuatro horas; EDEESTE, en barrios marginados de la región Este, como Las Cañitas, Guachupita, tiene circuitos veinticuatro horas. Cuando se inició ese préstamo, porque por ahí están diciendo que es repetido, la pérdida de la energía, andaba en un cuarenta y nueve por ciento (49%), hoy en día, está en apenas un dieciséis por ciento (16%). Nosotros, entendemos que el presupuesto se clasifica en ingresos y gastos, y que los gastos están precalificados entre gastos de capital y gastos corrientes. Estos son préstamos para gastos de capital, que se va a ver su retorno por lo que nosotros, presidenta, entendemos que es un préstamo saludable. Y hay tan poca prisa en el gobierno con este préstamo, que el mismo fue aprobado el diecinueve (19) de julio, en el Senado, en la legislatura anterior, y ahora es que nosotros lo estamos conociendo aquí. Así es que, presidenta, este es un préstamo de retorno de capital, por lo tanto, nosotros pedimos que sea aprobado, y tanto la bancada del PRD, como nosotros le vamos a dar el mismo sentido, el voto favorable”.

También participó el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: “Debo confesar que este turno me apasiona, independientemente de que yo sé que a la oposición se le escucha, se le aplaude y se le entiende. Esa es la naturaleza de la oposición; sin embargo, yo quiero que se me permita presentar la justificación de por qué nosotros estamos recurriendo a la aprobación del Congreso, en este caso en particular, porque los demás préstamos tienen que ver con el desarrollo humano, pues estamos hablando de educación, de agua, y el agua es salud; por lo tanto, hablar de elevar el índice de desarrollo humano debe ser un tema que nos unifique a todos los dominicanos. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, quisiera sensibilizar con las informaciones que voy compartir, para que todos estemos conscientes de la necesidad que ha tenido el Poder Ejecutivo de pedir la aprobación del Congreso Nacional, pues el país debe seguir avanzando. Yo quiero apelar a la generosidad de los distinguidos diputados y diputadas, a pesar de que me hubiese gustado que los expositores que cuestionaban con razón o sin ella, las bondades del préstamo, estuviesen acá, pero que conste en acta y que le lleven la grabación. Honorable presidenta, a mí me gustaría que usted nos autorizara a proyectar unas imágenes, pudieran ser compartidas con todo el Pleno de los diputados a los fines de nosotros poder justificar nuestra intervención. (En este momento se proyecta en las pantallas del hemiciclo las gráficas a las que el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, hace referencia) Como por experiencia no debo dejarme provocar, no puedo decir que este préstamo es para sembrar varillas que luego se las roban como en el gobierno 2000-2004. Quisiera, por favor, comenzar con este título: ‘Situación actual’, para que sepamos exactamente a dónde vamos, qué queremos y cuáles son las razones de aprobar este préstamo. Fíjense, estos datos, no están sujetos a cuestionamientos, tampoco son inventos, y pueden ser confirmados en cualquier escenario. Vamos a la gráfica; aquí está por año; en el dos mil doce (2012), dos mil trece (2013), dos mil catorce (2014) y dos mil dieciséis (2016), en el dieciséis solo habla del ejercicio de enero-junio, por lo tanto son solo seis meses. Aquí tenemos de qué



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 143

forma los gobiernos del PLD han ido abasteciendo, progresivamente, los servicios de energía. No voy a leer los números; ahí están las barras, once mil quinientos cuarenta y ocho (11,548) GW/hora en el doce y en el dieciséis, seis mil, no lo leo bien desde acá, pero seis mil seiscientos trece (6,613), solamente por seis meses. Lo que resalta el esfuerzo que hemos estado haciendo para este servicio público, que no debiéramos estar debatiendo porque debiera ser veinticuatro horas a todo el pueblo, pero vamos en la justa dirección. Por favor, continúa; ahí tenemos una de las grandes debilidades que tiene el sector eléctrico, dividir clientes y usuarios. Cliente es toda aquella persona que está regulada y se le factura. Usuario es toda aquella persona que usa el servicio eléctrico y que las 'EDES' no saben que existen. Si se dan cuenta, ahí en el dos mil doce (2012), teníamos clientes que facturaban un millón setecientos veinte mil, para decir el último número; ahora tenemos dos millones ochenta y tres mil clientes regulares de las 'EDES', lo que demuestra el esfuerzo que se ha hecho para convertir usuarios en clientes. Por favor, la próxima, esa gráfica, es la que justifica mi intervención, esa grafica es la que justifica las razones por las cuales nosotros les estamos pidiendo la anuencia, la generosidad y el voto favorable. Si nos damos cuenta, en el dos mil doce (2012), las 'EDES' tenían un nivel de pérdida de treinta y cinco punto cinco por ciento (35.5%); pérdida tiene que ver con pérdidas técnicas y pérdidas administrativas. Las pérdidas técnicas tienen que ver con las redes, y esa es la razón por la cual les estamos solicitando a ustedes esos recursos que van a ir a las redes, que son los conductos que llevan la electricidad, que no tienen el diámetro necesario y se pierde mucha energía a la hora de la conducción. Por lo tanto, en las redes tenemos desde Trujillo, están perdiéndose innumerables cantidades de gigas todos los días, el treinta y cinco por ciento (35%) de la energía se está perdiendo. Ahora bien, ¿qué se ha querido o que se ha hecho con esta inversión en rehabilitación?, este es el dos mil dieciséis (2016), y nosotros aspiramos bajar las pérdidas de treinta y cinco punto cinco (35.5), a treinta y uno punto cuatro (31.4). Ustedes dirán que es muy poco, yo quiero decirles, que por cada punto de pérdida que nosotros bajemos, el Estado se ahorra treinta millones de dólares mensuales; treinta millones de dólares pierde el pueblo dominicano por cada punto de pérdida que hay. Por lo tanto, estos préstamos van en la dirección de disminuir las pérdidas, mientras menos pérdida hay, más oportunidades tienen las 'EDES' para llegar con circuitos veinticuatro horas a toda la población dominicana. Óiganme bien, en América Latina, las pérdidas reconocidas y validadas andan por el once por ciento (11%); un sistema eléctrico eficiente es aquel que se da el gusto, la tarea, de no perder más de un once por ciento (11%). La aspiración de nosotros, con la aprobación de este préstamo, es que al final de la ejecución del mismo, nosotros podamos bajar del treinta y cinco al veinticuatro por ciento (24%); en esa medida, nosotros estaríamos ahorrando, en pérdida, veinte millones de dólares. Seguimos, en esa lámina, y les pido a ustedes la generosidad de escucharme, ahí podemos darnos cuenta qué se hizo con los primeros préstamos que establecimos: tres mil setecientos kilómetros de redes rehabilitadas, trescientos once proyectos ejecutados, y no lo voy a leer todo; aquellos diputados que quieran tener estas láminas, con mucho gusto se las puedo entregar. Sin embargo, lo que quiero decirles a ustedes es,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 143

por ejemplo, un millón ciento sesenta y siete mil clientes están en el nivel de veinticuatro horas, para que sepamos. Por favor, sigue, aquí está lo que quizás quisiéramos saber, ¿qué queremos saber?, todos esos puntos azules, presidenta, son los puntos de los circuitos donde se piensa intervenir, con los recursos que hoy vamos a poner a disposición. Próxima, por favor, denme un minuto. Aquí están, por circuito, los honorables diputados que querían saber dónde se piensa invertir esos recursos, qué circuitos, la vista mía no es tan buena como para leer desde acá, pero puedo decirles que un barrio típico es Pedro Brand. El circuito de Pedro Brand se va a intervenir con estos recursos, y solamente les estoy diciendo los que puedo leer desde acá. En fin, todos esos son barrios carenciados, de sectores pobres, son barrios que las redes eléctricas llegan a través de alambre dulce; con este préstamo nosotros, no solamente estamos rehabilitando las redes, sino tener la oportunidad de que el pueblo dominicano, en sentido general, no aplauda cuando llega la luz. Hay barrios en los que los dominicanos aplaudimos cuando llega la luz, como si fuera un privilegio, y no una responsabilidad del Estado. Por lo tanto, dejo ahí a los honorables diputados y diputadas la íntima convicción de la satisfacción que pueden sentir, al saber hacia dónde van esos recursos que nosotros estamos solicitando. Por lo tanto, pido el voto favorable, de todos los diputados del PLD, del Bloque Progresista, y a los diputados de la oposición, los entiendo, ellos están haciendo oposición; no importa a qué, pero haciendo oposición. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido el diputado José Francisco Santana Suriel expresó: “La presidenta me dice, que si después de esa explicación yo me motivo a hablar, y yo digo que lo que en realidad me motivó a hablar ha sido esa explicación que ha expresado el honorable vocero de la bancada del PLD, Gustavo Sánchez. Mire presidenta, en el Partido Revolucionario Moderno, organización política que sale del desprendimiento de una organización aliada al Partido de la Liberación Dominicana, queremos hacer un ejercicio democrático y una vida institucional en la República Dominicana, de trascendencia. Nosotros nunca nos vamos a dar por aludidos en nada de lo que se diga, porque lo importante y lo significativo para nosotros es la vida institucional y el desarrollo de una sociedad mucho más justa y equilibrada, y en la cual todos podamos tener un nivel de participación equitativo. Por lo tanto, llamar ladrón a un grupo de hombres y mujeres que lo que han dicho y han hecho es servirle a esta sociedad, no va a ser objeto de responder por parte nuestra. Y quiero que sepa el honorable vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que como dijo en su introducción, que a la oposición se le escucha y luego se aplasta, porque no lo terminó de decir, pero lo ha demostrado con su accionar, yo sé que no es el sentir de mucha gente que son sensatas, y creen y piensan que en una combinación perfecta, podamos llevar a realizar proyectos que beneficien a la sociedad. Los miembros de la comisión de esta bancada, hicieron una investigación sobre ese contrato, y en realidad, presidenta, hay algunas partidas que se repiten y que fueron contratadas en otros proyectos. ¿Qué ha pedido la bancada de nosotros a través de un informe disidente que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 143

por error de procedimiento no llegó hasta la Secretaría General, para poder ser conocido en el día de hoy? Simplemente, ese informe establece que hay aspectos que ellos quieren que se investiguen antes de la aprobación. No es que nosotros nos oponemos por oponernos, porque puede ser cierto, como dice el vocero de la bancada del PLD, que una reducción y una ‘eficientización’, en cuanto a la distribución de la energía eléctrica pueda resultar en un beneficio para el Estado, pero esos beneficios deben ser trasladados a la reducción de los préstamos para los mismos gastos operativos de las ‘EDES’, que bastante altos están. Entonces, presidenta, nosotros tenemos en nuestro poder el presupuesto, bien decía el honorable Frank Paulino, no está contratado, ni está consignado, ni está autorizado en la Ley de Presupuesto, la contratación de ningún préstamo de los que se están aprobando el día de hoy, porque hacen referencia a algunos préstamos, y los préstamos que están ahí, están contratados con otras entidades crediticias, que no son las que estamos conociendo el día de hoy. Todos conocemos cómo funciona el Banco Interamericano de Desarrollo, esos desembolsos son dados en función de las ejecuciones, pero las contrataciones no están aprobadas, es lo primero; segundo, honorable presidenta, nosotros lo único que queremos es cierto esquema de transparencia, ni el préstamo para Educación, ni el de CORAASAN, ni el que se está aprobando para la CDEEE, están consignados en el presupuesto, es más, voy más lejos, en los proyectos contratados, que están en el presupuesto y en la parte que se van a ejecutar en los mismos, tampoco están consignados. Lo único que se ha pedido, y no creo que sea nada pecaminoso, y yo estoy seguro que con el esquema de transparencia con que se maneja el partido de gobierno, estaría en la disposición de que esos préstamos queden sobre la mesa y les den cumplimiento, porque no es algo de oposición política, no es eso, es un tema de transparencia. Y en el ejercicio que ha hecho Gustavo Sánchez, yo quiero pedirle, presidenta, que hay un proyecto de ley que a nosotros nos interesa y le interesa al gobierno, el proyecto de Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal; ese proyecto lo único que va hacer es que todo esto que estamos viviendo aquí, lo evitemos y hagamos un plan, en el cual todos nos sintamos edificados y de acuerdo a lo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo; hagamos un plan país, en el cual participemos todos y nosotros podamos sentirnos cómodos participando de manera activa en todas estas iniciativas. Entonces, estos préstamos, presidenta, yo como presidente de la comisión, y no voy a entrar muy en el fondo con relación al tema del PIB, como habló el diputado Cabrera, no voy a entrar en ese fondo, porque todos aquí sabemos que el país está al borde de crear un ‘default’ por el tema del pago de la deuda, porque donde tú estés pagando dieciocho pesos de los que te ingresan, simplemente de intereses y tú autorices un déficit fiscal de setenta y cinco mil millones y vamos por ciento diecinueve y la proyección está en ciento cuarenta, entonces, algo anda mal. Lo que nosotros queremos, sin ánimo de crear ofensa, como fue el turno del honorable diputado Gustavo Sánchez, es que le busquemos soluciones a la problemática, que si hay alguien que sabe los problemas que existen aquí, somos todos los diputados, porque en la puerta de la casa de nosotros todos los días aparecen diez y quince personas, y recibimos más de ochenta llamadas con problemas, problemas que pueden resolverse desde el Estado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 143

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina indicó: “Después de haber oído y visto la demostración que hizo el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, no es retórica, presidenta, son pruebas, son hechos, son demostraciones, yo no voy hacer un discurso, pero para mí, en términos personales, este préstamo tiene mucha importancia por dos razones: la primera razón de esto, es que yo estoy preocupado, presido la Comisión Permanente de Interior y Policía, y en esa comisión, hemos llegado a la conclusión de que el crimen y el delito se han incrementado en la República Dominicana, y el principal aliado del crimen y del delito es la oscuridad, la falta de energía, viene la oscuridad en la noche que es el principal aliado del delito y del crimen. Esta mañana veía con el honorable diputado Mario Hidalgo, como estaba distribuido el auge de la delincuencia y después del Distrito y Santiago, mi provincia San Cristóbal es la tercera y la razón principal para eso es la falta de circuitos veinticuatro horas. En este proyecto que tengo en la mano hay circuitos veinticuatro horas, cinco para el municipio cabecera, tres para el municipio de Haina, dos para el municipio de Villa Altagracia y uno para el municipio de Cambita. Los colegas que están en la oposición y que han hecho discursos en contra de este proyecto y sean de esta provincia, quiero decirles que no le están haciendo un buen servicio a su ‘comprovinciano’, porque no le están haciendo un discurso a su ‘comprovinciano’, por un asunto de oposición política y eso es un crimen de lesa humanidad. Después que el honorable vocero del PLD, diputado Gustavo Sánchez habló, presidenta, lo que procedía era un cierre de debates porque, para hechos bastaba un botón; pero como el honorable vocero no lo pidió, yo quiero aprovechar la oportunidad para solicitarle a esta Presidencia, de manera formal, un cierre de los debates, y que sea sometido a votación el proyecto”.

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la sala.

Ante esta situación la diputada presidenta manifestó: “Sí, pero, espérenme. Déjenme decirles algo, ese es un procedimiento que está reglamentado y que me permite a mí, con el control del arbitraje que ustedes me permiten, someterlo o no; pero, hubo algo que pidió el diputado Bertico Santana, que yo tengo que someterlo antes; él solicitó en su intervención, que el proyecto quedara sobre la mesa. Pero, también, el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, creo que usted debe aclarar, sobre algo que dijo el diputado Santana en su intervención, que es el asunto que él había intervenido, y yo le cedo el turno para que aclare. Luego, someteré el procedimiento que hizo el diputado José Santana, y por último el otro procedimiento que ustedes han pedido, para cumplir con el Reglamento, como manda esta honorable Cámara de Diputados. Tiene la palabra, Ramón Cabrera”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 143

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera hizo uso de la palabra y subrayó: “Es verdad que tenemos unas cuantas horas aquí, y no hemos comido nada, pero, por favor, yo les pido que pongan un poco de atención a todos, porque es que los presupuestos son complejos; y pasamos, siempre, esto año por año. El diputado Francisco Paulino, que es de la comisión, fue que dijo que en vez de cien, estamos aprobando ciento veinte, y también, el diputado Santana Suriel, lo recogió. Miren, por favor, diputados, el Congreso, lo que aprueba en el Presupuesto es: ‘Autorizo a contratar, por un monto...’, al gobierno, lo autorizo a contratar ‘hasta un monto, en el gobierno X’, pero podría no usarlo, ese financiamiento externo. Puede haber un año que no lo use, porque es financiamiento externo, un gobierno tiene que prever, que guardarse de situaciones, para cubrir las necesidades de un pueblo, como sea. Y en el dos mil catorce (2014) este préstamo se autorizó a contratarlo, y óiganme bien, autoriza, también, en ese presupuesto, a contratar uno de cien. Y en este informe, dice lo siguiente, escuchen, para que después no estén hablando. En este informe, dice aquí lo siguiente, miren lo que dice el artículo 59; dice, que fue aprobado: ‘Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar la siguiente operación de crédito público, para proyecto de inversión específico: Rehabilitación de redes, distribución eléctrica y redistribución de pérdidas ejecutadas por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, cuyo monto máximo...’, ‘máximo’, podría ser menos, ‘...de contratación es hasta ciento veinte millones de dólares (US\$120,000,000.00), a ser concertados con el Banco Internacional de Reconstrucción’. ¿Y qué fue lo que pasó?, que en el año 2015, el ministro de Hacienda lo contrató, ese préstamo, y eso es lo que estamos aprobando ahora. Es decir, que podríamos aprobar un préstamo y no usarlo, como ahora que lo están usando, como dice Héctor Félix Félix’.

Votación 023

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Francisco Santana Suriel, a los fines de que la resolución fuese dejada sobre la mesa:
RECHAZADO. 44 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa, para que fuesen cerrados los debates: **APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 38 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 025

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda:
APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 143

Votación 026

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 42 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Desde su curul, a viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela externó: “Por una confusión, no en este, sino en la aprobación del informe, yo voté al revés, y quiero hacer constar esto en acta, porque cuando fui a rectificar, lamentablemente no me dio el tiempo, y no me dio tiempo a decirlo entre una votación y la otra. Entonces, quiero hacer constar mi voto en acta”.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.11: **Resolución aprobatoria del convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio. Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08384-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.**

»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Votación 027

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO NO.CDO 1051/01/H, SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 143

(AFD), REPRESENTADA POR EL SEÑOR GILLES GENRE- GRANDPDÍRRE, DIRECTOR DE LA AFD EN REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO MÁXIMO DE CINCUENTA MTLLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100 (USD\$50,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE DOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SANEAMIENTO CINCO (5) PROVINCIAS LLEVADOS A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) Y LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE SANTIAGO (CORASAAN).

A LA: **LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
 - c) Reporte No. 122/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **No. 04853-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilés Genre-Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) Y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 143

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04853-2016-2020-CD**, Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), representada por el señor Gilés Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN). Fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (**Cierre de sexenio**) **Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08384-2010-2016-CD**. Tomado en consideración y enviada a la **Comisión Permanente de Hacienda** en la sesión No.06 el 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), representada por el señor Gilés Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN), tiene por objeto el financiamiento de los proyectos de inversión y fortalecimiento de capacidades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y la corporación de acueducto y alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda**, apoderada de la Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilés Genre-Grandpierre, director de la AFD en República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 143

Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN), después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones del ingeniero Horacio Mazara, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); del señor Silvio Antonio Rodríguez, director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN), y de la señora Cinthia Arias Báez, directora de Negociación de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, **ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable**, tomando en cuenta las razones siguientes:

Componente 1: proyecto de inversión y fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) (\$40 MM USD):

1. En materia de inversiones, el programa contribuirá al refinanciamiento de la parte local (42.8 millones de euros aproximadamente 53.5 millones de USD) desde 2014 al proyecto Saneamiento 5 provincias de un monto total de 107.7 millones de EUROS. El proyecto prevé:

- ✓ Concepción de redes de saneamiento y de plantas de tratamiento en seis ciudades;
- ✓ Construcción de una parte de las redes de saneamiento y de plantas de tratamiento en cuatro de estas ciudades (Montecristi, Villa Vásquez, Azua y San Cristóbal);
- ✓ La mejora del rendimiento de las redes de agua potable en San Pedro de Macorís y las Acciones de capacitación y de apoyo a la ejecución.
- ✓ El proyecto comenzó en 2013 (estudios detallados) y debería ser completado en el año 2017.

2. Las acciones de fortalecimiento de capacidades y las medidas de acompañamiento comprenderán, por un monto de 1 millón- de USD:

- ✓ Asistencia técnica a nivel central del INAPA para ayudar en el desarrollo de un plan directivo, planificación de inversiones y renovaciones/rehabilitaciones.
- ✓ Realización de campañas de sensibilización para el ahorro del agua y mejorar la higiene.

Componente 2: proyecto de inversión y fortalecimiento de las capacidades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN). (10 MM USD):

1. En materia de inversiones, contribuirá a la financiación de la segunda fase del proyecto Cienfuegos para la extensión del sistema de agua potable y el saneamiento de la provincia de Santiago, la primera fase está en marcha y consiste en la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable para el sector de Cienfuegos y proporcionara :



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 143

- ✓ Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua potable de Noriega;
- ✓ Rehabilitación de la captación de agua Toma de López (estación de bombas); la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Rafey, Tamboril y Cienfuegos; y rehabilitación de la red de agua potable y de aguas residuales.

2. Las acciones de fortalecimiento de capacidades por un monto de hasta 1 MM USD se centrará en la asistencia al ejecutor para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto y fortalecimiento técnico e institucional de la CORAASAN.

En lo concerniente a las condiciones el convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, establece que:

- ✓ La tasa de interés aplicable para el Convenio de Crédito será la Tasa de Referencia más un margen de uno punto sesenta y nueve por ciento (1.69%) anual, la cual será fijada en la fecha de cada desembolso.
- ✓ El plazo del crédito es de veinte (20) años con un período de gracia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de firma del Convenio. La amortización será realizada en treinta (30) cuotas semestrales.
- ✓ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará en una sola ocasión, una comisión de evaluación de cero punto cinco por ciento (0.5%), calculada sobre el monto nominal del Crédito, y será exigible a la expiración de un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Convenio y antes de la fecha del primer desembolso del crédito, si el mismo tiene lugar durante este plazo.

El país pagará una comisión de compromiso equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) anual sobre el monto no desembolsado.

Este empréstito está previsto en el artículo 58 de la Ley No.527-14 del 11 de noviembre del 2014, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2015, que textualmente dice:

Artículo 58.-Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario con la banca multilateral por un monto de hasta Trecientos Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$350,000,000) y con la banca bilateral y comercial por un monto de hasta Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$50,000,000).

Se espera recibir US\$20.0 millones para apoyo presupuestario del 2016. Es necesario resaltar, que se realizó una extensión del plazo para el envío de la primera solicitud de desembolso al 31 de diciembre de 2016 (originalmente era el 18 de febrero de 2016).

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 143

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Faride Virginia Rafúl Soriano y Manuel Miguel Florián Terrero, miembros.

Agotó un turno el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: “Este proyecto de resolución se trata de agua, salud, vida. Creo que fue excelente la exposición, se leyó, se le puso atención, yo pienso que los colegas están, suficientemente, edificados. A mí me gustaría someter, presidenta, porque ya lo que queda es debates, pienso que muchos de ellos ya lo han visto, lo han leído con suficiente tiempo, que aprobemos esto ya, en este momento y que no abramos los debates tan amplios, si es posible”.

En referencia a la solicitud del diputado Cabrera Cabrera, la diputada presidenta dijo: “Bien. Pero me está solicitando, también, el vocero de la bancada del PRD, la palabra; se la cedo, honorable diputado”.

En efecto, hizo uso de la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien señaló: “Desde el primer punto de los préstamos, casi todos hemos estado hablando de los tres préstamos al mismo tiempo. En esta ocasión, yo pienso que abrir los debates con este último, sin temor a equivocarme, lo único que va a hacer es que duremos un tiempo que, al final, nos va a hacer falta. Por lo que, amparado en el Reglamento Interno, yo le solicito, honorable señora presidenta, que este tema sea liberado de todos los trámites y que pasemos a su aprobación o a su rechazo”.

Votación 028

Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera y José Altagracia González Sánchez, para que la resolución fuese liberada del trámite de debates: **APROBADO. 82 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 029

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: **APROBADO. 86 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 143

Votación 030

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación se le concedió un turno a la diputada Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, quien solicitó: “Yo quiero que conste en acta mi voto en la votación anterior, del informe, porque aquí no lo pude hacer”.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamo de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016. En orden del día el 28/09/2016. Tomado en Consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

El presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recurso Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo expresó: “Bueno, presidenta, en honor a la verdad a la comisión no nos ha llegado ese proyecto, o sea, hasta ahora yo como presidente lo que voy a pedir, es una extensión de plazo de treinta días”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 143

Votación 031

Sometida a votación la extensión de plazo de treinta (30) días, solicitada por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para el conocimiento de la iniciativa número 04987-2016-2020-CD: APROBADA. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La extensión de plazo por treinta (30) días, para el estudio del proyecto quedó aprobada.

PUNTO NO. 14.2: **Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2016. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con plazo fijo de quince (15) días, en la sesión No.06 del 13/09/2016. Aprobada extensión de plazo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, por un plazo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

El presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez externó: “Debido al tema de la tormenta Matthew que afectó al país, perdimos una semana y no pudimos presentar el informe. Este proyecto está declarado de alto interés para el país, priorizado por el Presidente de la República, pedimos una extensión de plazo de quince días, para ya presentar el informe, la próxima semana y a la vez, les convocamos a todos los honorables diputados de esa comisión, de manera extraordinaria, para el día de mañana y el lunes, para completar ya las últimas modificaciones. Mañana a las (9:00)”.

Votación 032

Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para el conocimiento de la iniciativa número 04875-2016-2020-CD: APROBADA. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La extensión de plazo por quince (15) días, para el estudio del proyecto quedó aprobada.

A continuación la diputada presidenta procedió a someter a votación la licencia médica solicitada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina, a saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 143

Votación 033

Sometida a votación la solicitud de licencia médica por veintiún (21) días, presentada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina: APROBADA. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: “En lo que vamos votando quiero informar que la Comisión Coordinadora será convocada debidamente a través de la Secretaría General en la persona de doña Helen, no será hoy, sino mañana. También, Cámara de Cuentas que estaba convocada para las tres (3:00) de la tarde, será a partir de las cuatro (4:00)”. Finalizado el proceso de votación anunció: “Les convoco para el próximo martes, a la presentación de la prevención de cáncer de mama, a las diez (10:00) de la mañana en el Salón de la Asamblea, ahí estará la doctora Ana Simó dictando una conferencia respecto a este tema. Deben venir con ropa rosada las mujeres y los hombres, por lo menos que se pongan una corbata rosada, en alusión a ese día”.

La licencia por veintiún (21) días del diputado Francisco Arturo Bautista Medina quedó aprobada.

Siendo las dos horas y cuarenticinco (02:45) minutos de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó para el martes dieciocho (18) a la presentación de la actividad sobre prevención del cáncer de mama, en el salón de la Asamblea Nacional, a las diez (10:00) de la mañana; y a sesión para el miércoles diecinueve (19), a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA

ÁNGELA POZO
SECRETARIA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 143

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves trece (13) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 143

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13SLO16
»Fecha: 13-10-2016

Votación 001" 13.10.2016 10:39:48

»Número de Iniciativa: 00186-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 136 Sí: 129 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 143

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERRUA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	--	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	--	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	?
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	--	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 143

Votación 002" 13.10.2016 10:41:29

»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRÍS MILCIÁDES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MLEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 143

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 13.10.2016 10:43:03

»Número de Iniciativa: 00196-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 138 Sí: 134 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 143

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	--	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 143

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 13.10.2016 10:44:52

»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 127 Sí: 118 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	--	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 143

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 143

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 13.10.2016 10:52:26
 »Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 143

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	--	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 143

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 13.10.2016 10:53:22
 »Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 124
 Registrados: 132 Sí: 124 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 143

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 92 DE 143

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 13.10.2016 10:55:40

»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 136 Sí: 130 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 93 DE 143

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULYSES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 94 DE 143

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 13.10.2016 11:03:15

»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOSENCEA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 95 DE 143

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 96 DE 143

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 13.10.2016 11:04:10

»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 97 DE 143

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 98 DE 143

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 13.10.2016 11:06:01

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 13 de octubre de 2014, fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 133 Sí: 127 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 99 DE 143

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLITO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 100 DE 143

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 13.10.2016 11:11:33

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 101 DE 143

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 102 DE 143

Votación 012" 13.10.2016 11:12:20

»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 103 DE 143

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 13.10.2016 11:14:20

»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 15 de junio de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 104 DE 143

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 105 DE 143

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 13.10.2016 11:19:11

»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016.

Presentes en la votación: 127

Registrados: 132 Sí: 127 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 106 DE 143

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 107 DE 143

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 13.10.2016 11:19:57
 »Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD
 Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 134 Sí: 125 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 108 DE 143

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	--	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 109 DE 143

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

Votación 016" 13.10.2016 11:21:18

»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 16 de marzo de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 110 DE 143

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 111 DE 143

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 13.10.2016 11:25:11

»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contrato de fecha 23 de septiembre de 2016.

Presentes en la votación: 135

Registrados: 143 Sí: 135 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 112 DE 143

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULYSES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 113 DE 143

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 13.10.2016 11:26:08

»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 119 Sí: 108 No: 4 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	--	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	--	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	--	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	--	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOSENCEA	PRM	--	?
FERMÍN NUÑESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 114 DE 143

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 115 DE 143

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 13.10.2016 11:27:49

»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 136 Sí: 107 No: 14 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 116 DE 143

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 117 DE 143

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 13.10.2016 13:00:41

»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 157 Sí: 104 No: 47 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 118 DE 143

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 119 DE 143

Votación 021" 13.10.2016 13:01:53

»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 155 Sí: 104 No: 47 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MLEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 120 DE 143

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--?	
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--?	
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--?	
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--?	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--?	
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--?	
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 13.10.2016 13:04:19
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 136 Sí: 97 No: 26 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 121 DE 143

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	--	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	--	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	--	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	--	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 122 DE 143

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?	
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119	
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114	
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112	
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113	
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134	
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129	
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116	
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115	
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117	
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118	
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179	
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120	
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121	
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?	
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124	
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125	
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126	
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127	
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130	
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?	
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133	
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111	
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135	
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136	
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151	
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?	
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140	
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141	
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142	
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143	
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144	
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145	
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153	

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147	
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148	
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149	
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?	
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137	
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152	
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146	
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154	
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155	
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157	
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158	
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159	
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160	
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162	
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163	
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165	
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166	
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167	
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?	
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169	
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173	
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	--	171	
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172	
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174	
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	177	
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175	
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?	
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170	
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139	
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106	
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181	
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180	
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176	
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182	

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183	
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?	
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123	
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185	
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186	
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194	
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?	
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190	
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191	
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192	
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193	
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188	

Votación 023" 13.10.2016 14:18:36

»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Francisco Santana Suriel, a los fines de que la resolución fuese dejada sobre la mesa.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 147 Sí: 44 No: 98 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 123 DE 143

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 124 DE 143

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	NO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLÉ TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 024" 13.10.2016 14:19:26

»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa, para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 138 Sí: 98 No: 38 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 125 DE 143

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 126 DE 143

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 13.10.2016 14:20:07
 »Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 137
 Registrados: 143 Sí: 97 No: 40 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 127 DE 143

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 128 DE 143

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

Votación 026" 13.10.2016 14:21:05

»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 143 Sí: 99 No: 42 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 129 DE 143

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 130 DE 143

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 027" 13.10.2016 14:23:55

»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 123 Sí: 96 No: 17 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 131 DE 143

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULYSES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 132 DE 143

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 028" 13.10.2016 14:34:35

»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera y José Altagracia González Sánchez, para que la resolución fuese liberada del trámite de debates.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 116 Sí: 82 No: 21 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÑEZ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 133 DE 143

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARÍEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	--	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 134 DE 143

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 029" 13.10.2016 14:35:14

»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 121 Sí: 86 No: 19 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 135 DE 143

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICLANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 136 DE 143

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 030" 13.10.2016 14:36:21

»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 124 Sí: 90 No: 17 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	--	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	--	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 137 DE 143

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 138 DE 143

Votación 031" 13.10.2016 14:39:38

»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de treinta (30) días, solicitada por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para el conocimiento de la iniciativa número 04987-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	--	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	--	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	--	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	--	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	--	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 139 DE 143

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 140 DE 143

Votación 032" 13.10.2016 14:41:00

»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para el conocimiento de la iniciativa número 04875-2016-2020-CD.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 124 Sí: 122 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRÍS MILCIÁDES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MLEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÑÍS	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 141 DE 143

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 033" 13.10.2016 14:41:45

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por veintiún (21) días, presentada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 109 Sí: 108 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 142 DE 143

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13, DEL JUEVES TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 143 DE 143

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	--	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	--	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	--	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188